

Educación Financiera en Enseñanza Secundaria Obligatoria

Nivel II - Guía para el profesorado



Educación Financiera en Enseñanza Secundaria Obligatoria

Nivel II

Guía para el profesorado

Trabajo desarrollado en el marco del Convenio establecido entre el Ministerio de Educación, el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores para la Educación Financiera en la Escuela.

Coordinación institucional: Elena González Briones, José María Lamamie de Clairac y Cristina Carrillo Rivero.

Autoría: Manuel Ortega Martínez, Cristóbal Pino Artacho, Melania Merino González y María de las Cruces Ledrado Gómez.

Revisión y adaptación: Alejandro García Cuadra, Carla Rodríguez Caballero y Cristina López Menaza.



© BANCO DE ESPAÑA

© COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

© MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional

Instituto de Formación del Profesorado, Investigación e Innovación Educativa

NIPO: 820-10-315-2

Maqueta: Fernando Jiménez

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, diversas organizaciones internacionales, entre las que cabe destacar la Comisión Europea y la OCDE, han alertado sobre la necesidad de mejorar la cultura financiera de la población. Las carencias en este ámbito pueden conducir a las personas a adoptar decisiones erróneas sobre su economía personal, con el consiguiente riesgo de pérdidas patrimoniales, endeudamiento excesivo y, en los casos más extremos, exclusión financiera.

Asimismo, estos organismos sugieren que la formación financiera es tanto más efectiva cuanto antes comience a impartirse. La adecuada familiarización con los conceptos económicos básicos, desde las edades más tempranas, puede ayudar en la edad adulta a elegir los productos y servicios financieros que mejor se ajusten a las propias necesidades.

Esta iniciativa en la Educación Secundaria Obligatoria se lleva a cabo en el marco del Convenio de Colaboración suscrito el 14 de septiembre de 2009 por el Ministerio de Educación, el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para el desarrollo y puesta en marcha de un Plan de Educación Financiera en la escuela.

El objetivo principal de esta actuación, que comienza como proyecto piloto en 30 centros educativos, es la mejora de la cultura financiera del alumnado de segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. Se trata de potenciar conocimientos, destrezas y habilidades de corte económico que permitan al alumnado comprender la importancia de conceptos clave como el ahorro, el presupuesto, los gastos, los ingresos, el coste de las cosas, la calidad de vida, el consumo responsable, etc., así como poder llevar a cabo procedimientos bancarios básicos como la apertura de una cuenta, el control de sus propios ingresos, cambios de divisas, uso de tarjetas de crédito y de débito... En último término, el objetivo es que sean capaces de extrapolar dichos conocimientos y habilidades a su vida cotidiana, personal y familiar.

Entre los diferentes recursos que se han elaborado para implementar esta experiencia se incluyen estos materiales, elaborados por un grupo de docentes expertos en la materia y divididos en dos niveles (I y II).

En el nivel I se recogen contenidos y tareas prácticas sobre educación y seguridad financiera, el consumo inteligente, el ahorro, el presupuesto personal, el dinero en efectivo, las cuentas bancarias, las tarjetas, la protección de los datos personales y las relaciones bancarias, así como una serie de actividades prácticas y un glosario de términos financieros para familiarizar al alumnado con los conceptos empleados.

En el nivel II se trabajan los medios de pago, los productos de ahorro y los productos de financiación. También se incluyen actividades prácticas y otro glosario de términos financieros.

La secuenciación de los contenidos en estos dos niveles pretende facilitar su incorporación al aula y la valoración de su utilidad por parte del profesorado. El nivel I se considera básico y debe ser desarrollado por toda la población objetivo. Completarlo es condición previa para comenzar a impartir el nivel II, que se implementará en la medida de lo posible. De esta forma se espera que los IES puedan graduar la incorporación de la formación financiera sin alterar su oferta educativa.

Animamos a la participación de la comunidad educativa de los centros en los que se lleve a cabo esta actuación, ya que una formación financiera de calidad es la mejor forma de capacitar a la juventud para el manejo de su economía personal.

ÍNDICE

A) OBJETIVOS GENERALES

B) CONTENIDOS

1 MEDIOS DE PAGO.....	8
<i>1.1 Moneda extranjera</i>	8
1.1.1 ¿Qué es la moneda extranjera?	8
1.1.2 ¿Dónde se puede cambiar moneda?	10
1.1.3 El tipo de cambio y las comisiones	10
1.1.4 ¿Qué divisas se pueden comprar y vender?	13
<i>1.2 Las Tarjetas</i>	17
1.2.1 Tarjetas de débito	19
1.2.2 Tarjetas de crédito	19
1.2.3 Tarjetas comerciales	24
1.2.4 Las comisiones	25
1.2.5 Ventajas e inconvenientes	28
1.2.6 Obligaciones del titular	29
1.2.7 Números y datos personales que debemos proteger en la tarjeta	29
<i>1.3 Transferencias</i>	33
1.3.1 Definición	33
1.3.2 Características	34
1.3.3 Tipos de transferencias	35
<i>1.4 Los cheques</i>	37
1.4.1 Definición	37
1.4.2 Personas que intervienen	37
1.4.3 Clases de cheques	39
1.4.4 Cobro del cheque	40
2 PRODUCTOS DE AHORRO	43
<i>2.1 Introducción</i>	43
<i>2.2 Depósitos a plazo o imposiciones a plazo fijo</i>	44
2.2.1 Definición	44
2.2.2 Características	45
2.2.3 Tipos de depósitos a plazo	45
2.2.4 Ventajas e inconvenientes	46
<i>2.3 Cuentas a la vista remuneradas</i>	48
2.3.1 Definición y características	48
2.3.2 Ventajas e inconvenientes	49

3	PRODUCTOS DE FINANCIACIÓN.....	51
	<i>3.1 Introducción</i>	51
	<i>3.2 Préstamos</i>	51
	<i>3.3 Crédito</i>	52
	<i>3.4 Diferencia entre créditos y préstamos</i>	52
	<i>3.5 Clases de préstamos</i>	53
	<i>3.6 Préstamos personales</i>	53
	3.6.1 Definición	53
	3.6.2 Características	54
	3.6.3 Finalidad, importe y plazo	56
	<i>3.7 El préstamo hipotecario</i>	57
	3.7.1 Definición	57
	3.7.2 Modalidades de préstamos hipotecarios en función del tipo de interés	57
	3.7.3 Tipos de interés de referencia oficiales para préstamos hipotecarios	58
4	RECUERDA	59
5	GLOSARIO	61
6	ACTIVIDADES DE REPASO	63
7	ACTIVIDADES RESUELTAS.....	64
8	TRIVIAL	80
9	JUEGO DE LA OCA.....	85

OBJETIVOS GENERALES

- *Analizar las ventajas e inconvenientes de las distintas formas de pago al contado.*
 - *Aprender a elegir y utilizar el medio de pago más adecuado para cada situación.*
 - *Conocer las obligaciones que se derivan de la utilización de los distintos medios de pago.*
 - *Seguir las recomendaciones sobre seguridad cuando se opere con tarjetas.*
 - *Fomentar el ahorro.*
 - *Identificar y analizar distintos productos de ahorro.*
 - *Saber que con los bancos también se puede negociar.*
-
-

1 MEDIOS DE PAGO

OBJETIVOS

- Conocer los cálculos necesarios para realizar correctamente el cambio de moneda.
- Identificar y explicar la función de las transferencias.
- Aprender a realizar una transferencia.
- Conocer las distintas modalidades de tarjetas que existen.

1.1 MONEDA EXTRANJERA

Si compramos algún bien en nuestro país o en un país de la zona euro pagamos con la moneda de nuestro país, que es el euro. Pero si queremos comprar algo en un país que esté fuera de la zona euro tendremos que pagar generalmente con moneda de ese país.

Para ello, tendremos que comprar una cantidad determinada de esa moneda. Así, si por ejemplo vamos de viaje a Suiza tendremos que comprar francos suizos. Si al terminar el viaje nos sobran francos suizos, en España no podremos adquirir nada con esta moneda; tendremos que cambiarla (venderla) por euros.

En el comercio internacional el pago se hace en la moneda del país vendedor. Por ejemplo:

- Si algún empresario español vende zapatos a un empresario de Suecia, éste tendrá que pagar los zapatos en **euros**.
- Si un empresario sueco vende guantes a un empresario español, éste tendrá que pagar los guantes en **coronas suecas**.

1.1.1 ¿Qué es la moneda extranjera?

Para un país cualquiera, es todo medio de pago materializado en moneda de otros países.

La moneda extranjera puede ser de dos clases:

- Billetes de banco extranjero.
- Divisas.

¿Qué son los billetes de banco extranjeros?

Para un país determinado, son los billetes emitidos por los bancos centrales extranjeros.

EJEMPLO DE BILETES



USD (Dólar americano)



EUR (Euro)



GBP (Libra esterlina)

- El dólar americano es la moneda oficial de los Estados Unidos de América.
- El euro es la moneda oficial en los países de la zona euro de la Unión Europea.
- La libra esterlina es la moneda oficial del Reino Unido, que aunque es un país de la UE no pertenece a la zona euro.
- En España, tanto el dólar americano como la libra esterlina son monedas extranjeras.
- En Estados Unidos, el euro y la libra esterlina son monedas extranjeras.
- En Gran Bretaña, el euro y el dólar americano son monedas extranjeras

¿Qué son las divisas?

Para un país es la moneda de otros países, **excepto los billetes de banco**. Es decir, los medios de pago emitidos en moneda extranjera como cheques, letras, etc., además de las transferencias realizadas con otros países en moneda extranjera.

También son divisas los depósitos bancarios en moneda extranjera. Un ejemplo de divisa sería el siguiente: el padre de María abre una cuenta corriente en dólares en una sucursal de Caja Madrid, para poder pagar los gastos del curso de verano que va a realizar María en Boston.

La divisa europea es el euro, la americana el dólar y la japonesa el yen. Éstas son las tres divisas más importantes y cuyos mercados de divisas presentan los mayores volúmenes. Otras importantes divisas son la libra esterlina, el dólar canadiense o el franco suizo.

Cada divisa se identifica por un código de tres letras: por ejemplo, el dólar estadounidense, USD; el euro, EUR; la libra esterlina, GBP; o el yen japonés, JPY.

1.1.2 ¿Dónde se puede cambiar moneda?

Podemos cambiar moneda en:

- Las **entidades bancarias**. En bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito podemos hacer cualquier tipo de operación de cambio de moneda: comprar y vender billetes o divisas, contratar préstamos en moneda extranjera, abrir una cuenta en moneda extranjera, etc. Hay que tener en cuenta que, aunque la mayor parte de las entidades bancarias ofrecen el servicio de cambio de moneda, no tienen obligación de hacerlo. La prestación de este servicio **es libre**, como la de los demás servicios bancarios.
- Los **establecimientos autorizados de cambio de moneda**, tanto en España como en el extranjero.

1.1.3 El tipo de cambio y las comisiones

Se llama cotización⁼, o tipo de cambio, al **número de unidades de una moneda que hay que entregar para obtener una unidad de otra**. Este “precio” se determina mediante la oferta y demanda en los mercados de cambios o divisas y fluctúa⁼ constantemente en función de diversos factores como el crecimiento económico, la inflación o el consumo interno de una nación.

En las listas de cambios, tanto de billetes de banco extranjeros como de divisas, aparecen dos tipos de cotizaciones:

- a) Cambio comprador:** son los precios a los que las entidades bancarias y los establecimientos de cambio compran la moneda extranjera.
- b) Cambio vendedor:** precios a los que las entidades bancarias y los establecimientos de cambio venden la moneda extranjera.

Aunque el Banco Central Europeo y el Banco de España publican, a título informativo, la cotización⁼ del euro contra otras monedas extranjeras, las entidades bancarias y casas de cambio pueden aplicar libremente otras cotizaciones fijando **el cambio comprador (la cantidad que nos pagan al cambiar moneda extranjera por euros)** y **el cambio vendedor (el precio al que nos venden la misma moneda extranjera)**.

COTIZACIONES DE DIVISAS		
MONEDA	CAMBIO COMPRADOR	CAMBIO VENDEDOR
Bolívars venezolanos	5,3006	5,2870
Coronas checas	25,7180	25,6000
Coronas danesas	7,4377	7,4374
Coronas eslovacas	30,1240	30,1190
Coronas estonas	15,6489	15,6438
Coronas islandesas	157,6000	156,8100
Coronas noruegas	7,8648	7,8586
Coronas suecas	9,5698	9,5660
Dirhams marroquíes	11,0187	11,0187
Dólares australianos	1,4320	1,4315
Dólares canadienses	1,2702	1,2696
Dólares de Hong Kong	9,6079	9,6066
Dólares de Singapur	1,7195	1,7187
Dólares EE.UU.	1,2331	1,2330
Dólares neozelandeses	1,7732	1,7721
Forintos húngaros	279,8000	278,9000
Franco suizos	1,3938	1,3936
Lats letones	0,7088	0,7064
Libras esterlinas	0,8327	0,8325
Litas lituanas	3,4546	3,4509
Pesos argentinos	4,8424	4,8395
Pesos mejicanos	15,5105	15,5061
Rands sudafricanos	9,3729	9,3597
Reales brasileños	2,2089	2,2073
Rublos rusos	38,5778	38,5499
Rupias indias	57,2850	57,2470
Yenes japoneses	112,6300	112,6000
Zlotys polacos	4,0740	4,0702

Unidades por cada euro a las 18 horas.
FUENTE: El País de 16 de junio de 2010

EJEMPLO

EUR / GBP	Billetes	Divisas
Cambio Comprador	0,89	0,84
Cambio Vendedor	0,77	0,82

1 euro = unidades de libra esterlina

Los tipos de cambio de esta tabla nos indican la cantidad de libras esterlinas por cada unidad de euro.

Para los billetes, los datos del cuadro quieren decir lo siguiente:

- Al comprar libras esterlinas, el banco nos dará un euro por cada 0,89 libras que le entreguemos.
- Al vender libras esterlinas, el banco nos entregará 0,77 libras por cada euro que le entreguemos.

Según las cotizaciones de la tabla, si queremos comprar 300 libras esterlinas para los gastos de un viaje de estudios al Reino Unido, el banco nos cobrará:

$$\left. \begin{array}{l} 1 \text{ euro} \text{-----} 0,77 \text{ libras} \\ X \text{ euros} \text{-----} 300 \text{ libras} \end{array} \right\} \quad X = 300 \text{ libras} / 0,77 \text{ libras/euro} = \mathbf{389,61 \text{ €}}$$

Siguiendo con el ejemplo anterior, supongamos que no gastamos todas las libras y días después acudimos al banco para cambiarlas por euros, llevando 95 libras.

Los tipos de cambio habrán variado y en ese momento son los siguientes:

EUR / GBP	Billetes	Divisas
Cambio Comprador	0,92	0,85
Cambio Vendedor	0,80	0,83

1 euro = unidades de libra esterlina

El importe que nos abonarán será

$$\left. \begin{array}{l} 1 \text{ euro} \text{-----} 0,92 \text{ libras} \\ X \text{ euros} \text{-----} 95 \text{ libras} \end{array} \right\} \quad X = 95 \text{ libras} / 0,92 \text{ libras/euro} = \mathbf{103,26 \text{ €}}$$

Como apreciamos en los cuadros anteriores, la cotización de los billetes es diferente a la de las divisas.

Al cambiar dinero hay que tener en cuenta tanto la cotización ofrecida como las comisiones. Las entidades suelen cobrar una comisión mínima, con independencia de la cantidad de moneda que se cambie. Algunos establecimientos de cambio autorizados no cobran comisiones, pero ofrecen cotizaciones menos favorables (en realidad el tipo de cambio lleva incorporada su comisión).

Igual que los tipos de cambio, las comisiones son libres y suelen ser mayores para el cambio de billetes que para divisas. Las entidades bancarias tienen la obligación de especificar las comisiones en su folleto de tarifas, y los establecimientos de cambio autorizados tienen que tenerlas expuestas al público en sus locales.

!!!ATENCIÓN!!!

Al comprar o vender moneda extranjera, las comisiones que nos cobran los bancos son bastante más altas si la operaciones se realizan en efectivo o por caja que si se efectúan por cuenta bancaria. En ambos casos siempre hay un mínimo, que es menor en el segundo caso.

NOTA: *Se pueden cambiar billetes y divisas pero no suele ser posible cambiar calderilla o moneda metálica. Si nos quedan monedas metálicas extranjeras al final de un viaje es mejor gastarlas o cambiarlas por billetes antes de regresar a España. De otra forma, tendremos que guardarlas para el próximo viaje.*

1.1.4 ¿Qué divisas se pueden comprar y vender?

No todas las divisas se pueden comprar y vender libremente. Se distingue entre:

- Divisas convertibles (cotizadas): Son aquéllas que pueden ser libremente convertidas en los mercados internacionales, sin restricciones de ningún tipo y con un cambio sometido únicamente al mercado. El euro es una divisa totalmente convertible.
- Divisas no convertibles (no cotizadas): Son aquéllas que no pueden ser libremente convertidas o cambiadas a otras divisas, bien sea de forma general o para determinadas transacciones que puedan ser consideradas no positivas para la administración de ese país.

De las 165 monedas diferentes que existen, sólo once desde la implantación del euro son divisas convertibles.

DIVISA	CÓDIGO ISO	PAÍS ORIGEN
Euro	EUR	Países de la Eurozona
Dólar americano	USD	Estados Unidos América
Dólar canadiense	CAD	Canadá
Dólar neozelandés	NZD	Nueva Zelanda
Dólar australiano	AUD	Australia
Yen japonés	JPY	Japón
Libra esterlina	GBP	Reino Unido
Franco suizo	CHF	Suiza
Corona sueca	SKR	Suecia
Corona danesa	DKR	Dinamarca
Corona noruega	NKR	Noruega

Las 154 divisas no convertibles sólo valen dentro de cada país.

En las operaciones de comercio internacional de importación⁼ o exportación⁼ de mercancías y servicios y en las operaciones financieras de préstamos e inversiones entre países, solamente pueden ser utilizadas las once divisas convertibles.

PARA SABER MÁS

La libra esterlina emitida por el Bank of Scotland no es convertible en España.

ACTIVIDAD RESUELTA

Rubén y María quieren llevar 800 francos suizos para el viaje que van a realizar a Suiza y desean saber la cantidad de euros que necesitan para efectuar la compra. Se acercan a su banco y les informan de los siguientes cambios:

- Cambio comprador: 1,425 francos suizos por euro
- Cambio vendedor: 1,375 francos suizos por euro

En el folleto de comisiones figura para el cambio de moneda una comisión del 1 %, con un mínimo de 4 euros.

Rubén le dice a su compañera: “Como vamos a comprar, por cada euro nos darán 1,425 francos suizos”.

María se le queda mirando y le contesta: “No, ese cambio comprador es el que el banco aplica al comprar francos suizos, y el banco no va a comprar, va a vender; somos nosotros los que vamos a comprar”.

Rubén se da cuenta de su error y le comenta a su amiga: “Claro, el banco cuando vende nos da menos francos suizos por cada euro (1,375 francos suizos) que los que le tenemos que dar nosotros por un euro cuando compra (1,425)”.

Una vez averiguado el cambio que van a aplicarles, proceden a efectuar los cálculos.

- Importe total de la compra: ¿?
- Cantidad francos suizos a comprar: 800
- Cambio o cotización: 1,375 francos suizos por 1 euro
- Comisión: 1 % (entienden perfectamente que este 1 % se aplica sobre el importe en euros de los 800 francos suizos). Comisión mínima 4 euros.

“El valor en euros de los 800 francos suizos”, comenta María, “lo obtendremos mediante la siguiente regla de tres”:

$$\left. \begin{array}{l} 1 \text{ euro} \text{ ----- } 1,375 \text{ f. suizos} \\ X \text{ euros} \text{ ----- } 800 \text{ f. suizos} \end{array} \right\} X = 800 * 1 / 1,375 = 581,82 \text{ euros}$$
$$\text{Comisión} = 1\% \text{ s/ } 581,82 = 1 * 581,82 / 100 = 5,82 \text{ euros}$$

Al ser mayor que la comisión mínima (4 €) señala Rubén, será la que nos apliquen.

Por tanto el importe total de la compra será: $581,82 + 5,82 = 587,64 \text{ €}$

ACTIVIDAD RESUELTA

Rubén y María realizan su viaje y vuelven con 40 francos suizos en billetes y unas cuantas monedas metálicas. Deciden cambiar los 40 francos suizos en billetes, porque saben que las monedas metálicas no se cambian. Se las quedan de recuerdo.

Se acercan al banco y observan los cambios:

- Cambio comprador: 1,405 francos suizos por euro
- Cambio vendedor: 1,345 francos suizos por euro

En el folleto de comisiones figura una comisión de 0,5 % con un mínimo de 3 euros, si efectúan la operación mediante una cuenta bancaria. Rubén tiene una cuenta abierta en ese banco y deciden realizar la operación a través de ella, al ser más barata que si la hicieran por caja.

Rubén le comenta a María: “Esta vez, como nosotros vamos a vender francos suizos y el banco va a comprar, nos aplicará el cambio comprador. Pero estos cambios no son los mismos que cuando vinimos a comprar”.

María contesta: “Es verdad, pero es debido a que las cotizaciones se configuran en función de la oferta y demanda de moneda extranjera en los mercados de cambios y fluctúan constantemente”.

- Importe total de la venta: ¿?
- Cantidad francos suizos a vender: 40
- Cambio o cotización: 1,405 francos suizos por euro
- Comisión: 0,5 % (con un mínimo de 3 euros)

El valor en euros de los 40 francos suizos será:

$$\begin{array}{l} 1 \text{ euro} \text{ -----} 1,405 \text{ f. suizos} \\ X \text{ euros} \text{ -----} 40 \text{ f. suizos} \end{array} \left. \vphantom{\begin{array}{l} 1 \text{ euro} \\ X \text{ euros} \end{array}} \right\} X = 40 * 1 / 1,405 = 28,47 \text{ €}$$

$$\text{Comisión} = 0,5\% \text{ s/ } 28,47 = 0,5 * 28,47 / 100 = 0,14 \text{ euros}$$

Al ser mayor la comisión mínima (3€) será la que les apliquen.

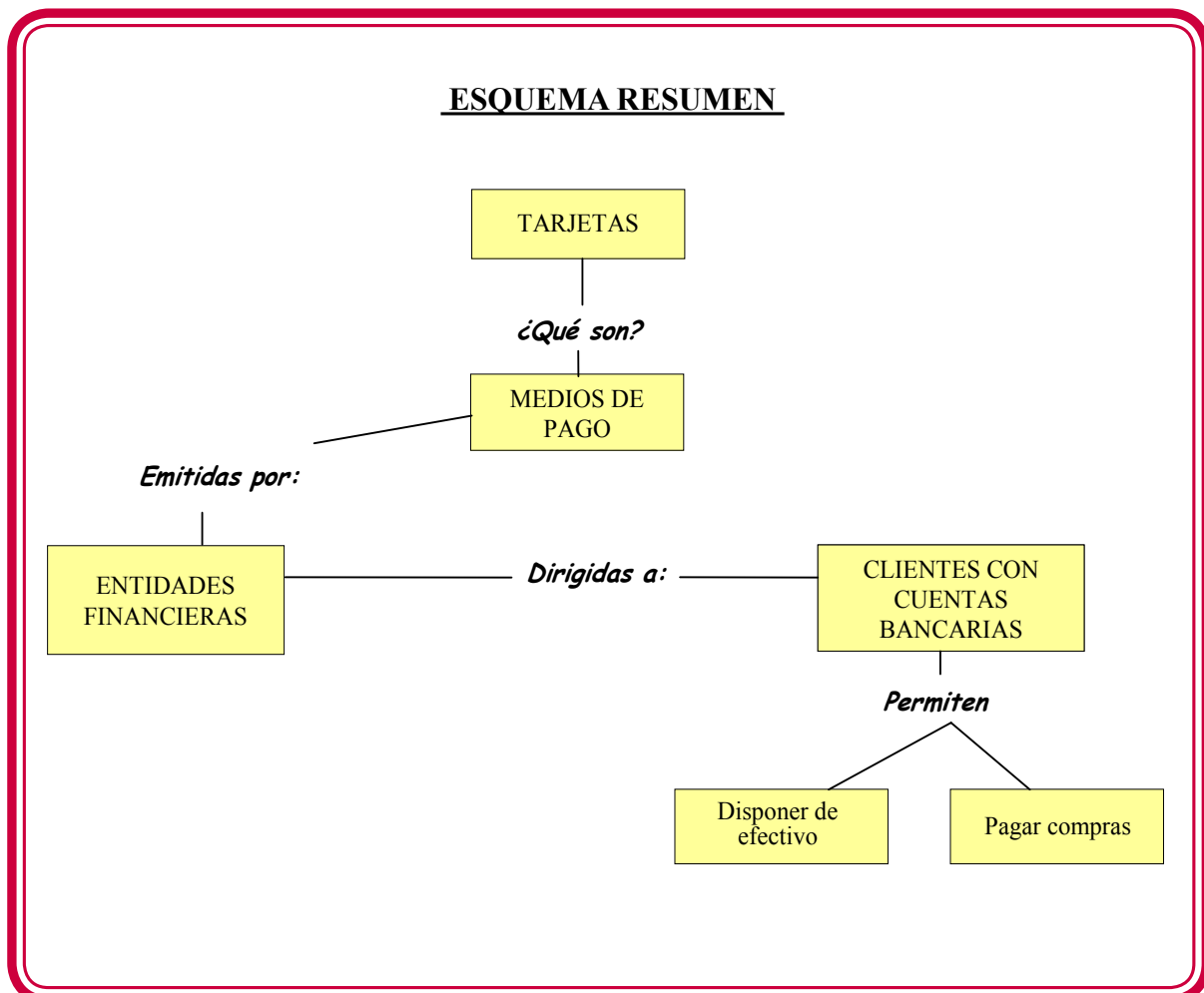
Por tanto el importe total de la venta será: $28,47 - 3 = 25,47 \text{ €}$, cantidad que anotará el banco en la cuenta de Rubén.

1.2 LAS TARJETAS

Como ya vimos en el Nivel Básico, las tarjetas son **medios de pago** emitidos por una entidad financiera o comercio. Las tarjetas emitidas por entidades de crédito están asociadas a una cuenta corriente o de ahorro a la vista y permiten a su titular disponer de efectivo mediante un cajero automático o pagar compras en distintos establecimientos, con cargo a esa cuenta a la vista.

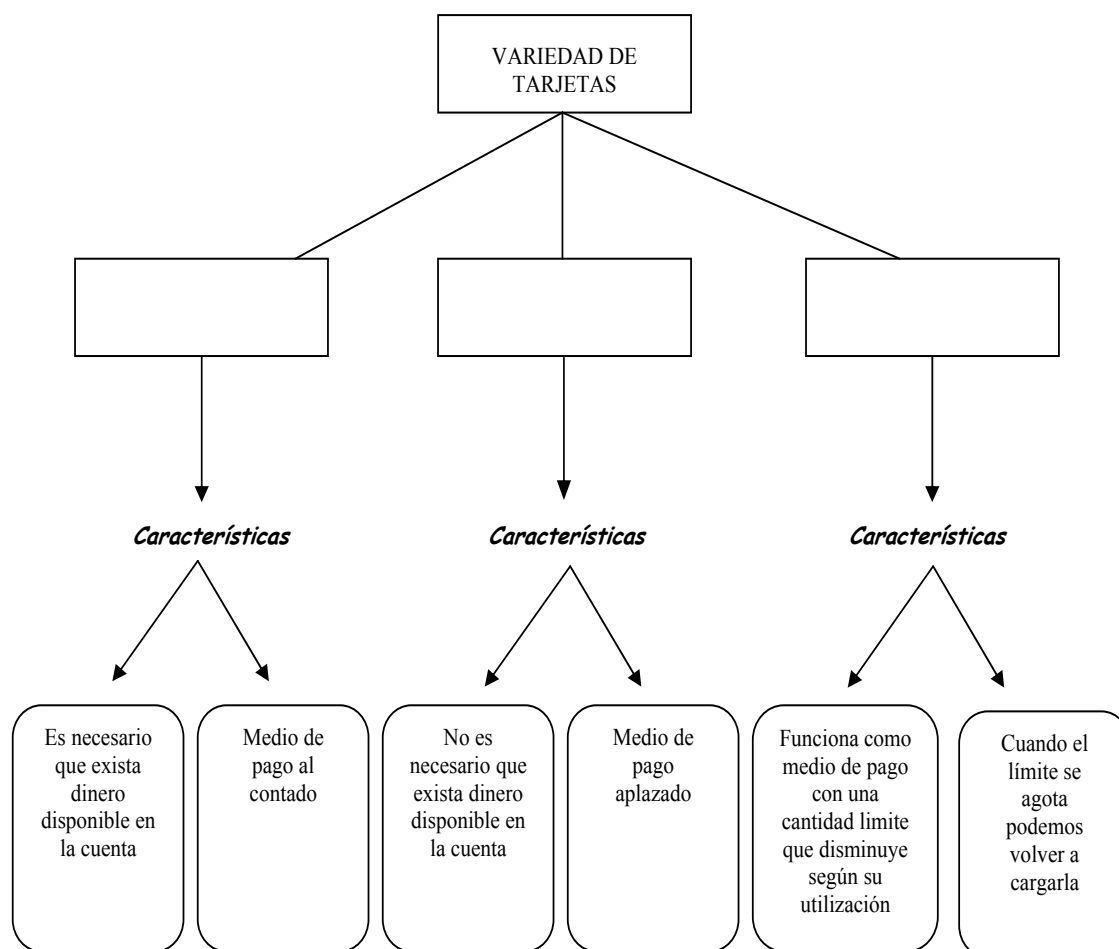
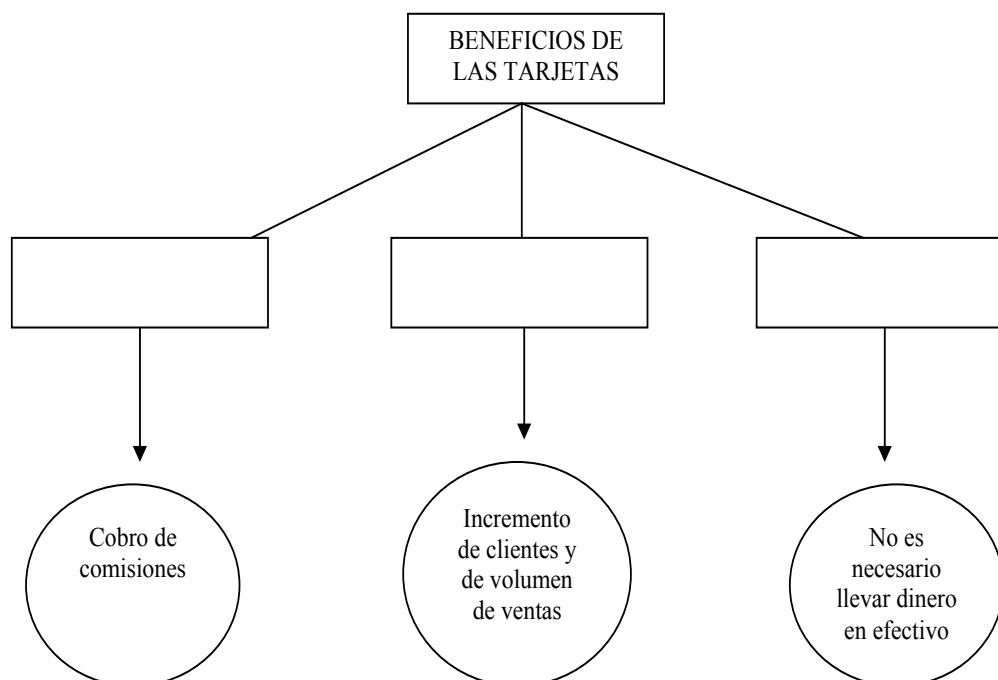
Existe una gran variedad de tarjetas emitidas por entidades financieras o comerciales. Las más utilizadas son:

- Tarjetas de débito
- Tarjetas de crédito
- Tarjetas comerciales



ACTIVAD DE REPASO

Completa los siguientes mapas conceptuales:



1.2.1 Tarjetas de débito

Las tarjetas de débito son medios de pago al contado, que permiten a su titular disponer de los fondos depositados en las cuentas bancarias a las que están asociadas. El importe de la compra efectuada en un comercio o del dinero retirado de un cajero se carga directamente en la cuenta asociada **de forma inmediata**.

Si no hay saldo suficiente en la cuenta no se podrá retirar dinero del cajero ni realizar compras. No obstante, en algunos casos, la entidad financiera puede aceptar la operación aunque no haya dinero en la cuenta, pero lo considerará un descubierto⁼ y cobrará una comisión elevada.

Cada tarjeta de débito se emite de forma personal e intransferible, aunque se puede pedir más de una tarjeta asociada a la misma cuenta.

El cliente, de acuerdo con la entidad, puede fijar un límite diario de dinero por razones de seguridad.

Las tarjetas de débito se suelen emitir por un tiempo de validez determinado, generalmente entre dos y cinco años. Una vez cumplido el plazo se anula la tarjeta antigua y se emite una nueva.

1.2.2 Tarjetas de crédito

Las tarjetas de crédito **son medios de pago aplazado**, que permiten a su titular efectuar compras y retirar dinero de los cajeros automáticos **sin necesidad de tener fondos suficientes** en la cuenta bancaria a la que están asociadas, ya que los importes de las operaciones no se cargan inmediatamente, sino en los plazos previstos en el correspondiente contrato.



Las tarjetas de crédito admiten diferentes formas de pago:

- a) **Pago por la totalidad:** esta modalidad de pago es la más sencilla y tradicional. Todos los pagos efectuados durante un determinado mes se pagan con cargo a la cuenta asociada, normalmente en los primeros días del mes siguiente.

Con este sistema pagamos solamente lo que se ha gastado el mes anterior, **sin intereses**, pero hay que tener saldo suficiente en la cuenta en la fecha del cobro.

Esta modalidad de pago es la que suele recomendarse porque no encarece los productos comprados y porque no hay peligro de un exceso de endeudamiento. **Si se liquida toda la deuda cada mes no se pagarán nunca intereses**, aunque si no hay saldo suficiente en la cuenta para hacer frente al pago de todos los cargos del mes, se pagarán intereses altos y la entidad puede llegar a bloquear la tarjeta.

b) Pago aplazado: con esta modalidad de pago, llamada también “**revolving**”, **el titular tiene a su disposición una cantidad de dinero (crédito) para utilizar o no según de-see** (hasta unos 6.000 euros, aunque en algunos casos puede llegar hasta 30.000 euros).

El titular establece la cantidad que quiere pagar cada mes, con independencia de la cantidad de dinero realmente utilizada.

Esta cantidad puede ser:

- Una cuota fija, o
- Un porcentaje sobre la cantidad de dinero utilizada.

Siempre existe un mínimo a pagar o cuota mínima mensual (a partir de unos 30 euros).

Si la cantidad de dinero utilizada durante el mes por compras de bienes y por prestación de servicios **es mayor** que la cantidad que se paga cada mes, significa que tendremos una deuda con el banco por la diferencia entre lo gastado y lo pagado.

Por esa deuda la entidad financiera nos cobra unos intereses muy elevados. **El tipo de interés suele oscilar entre el 11 % y el 25 %**. Además, estos intereses se añaden a la deuda ya contraída.

Así, la deuda puede ir aumentando cada vez más rápidamente si en meses sucesivos se sigue gastando una cantidad mayor que la de la cuota pagada.

ACTIVIDAD RESUELTA

TARJETA DE CRÉDITO

Amparo quiere solicitar en su entidad bancaria una tarjeta de crédito. El empleado del banco le explica que con esta tarjeta, en el momento de realizar compras, no es necesario que tenga dinero en la cuenta asociada, y que el dinero puede devolverlo o reembolsarlo utilizando alguna de las siguientes modalidades:

- a) Pagando la totalidad a principios del mes siguiente, sin ningún tipo de gastos.**
- b) Con pago aplazado, ingresando una cantidad fija todos los meses.**
- c) Con pago aplazado, ingresando todos los meses un porcentaje sobre el total gastado.**

En los dos últimos casos tendría un coste del 1,5 % mensual sobre la diferencia entre la cantidad gastada y la cantidad pagada.

Amparo le pide al empleado, que le ponga un ejemplo para que ella tenga más claro en qué consiste cada una de las tres modalidades.

Supón, le dice el empleado que realizas compras durante un mes por valor de 200 €, y que fijamos:

- Para la modalidad b) una cantidad fija de 50 €.
- Para la modalidad c) un porcentaje del 30 %.

¿Qué cantidad tendrías que pagar en las diferentes modalidades?:

- a) Pago total: 200 €
- b) Pago aplazado fijo: 50 €
- c) Pago aplazado porcentual: 60 € (30 % s/ 200 €)

En este mes, si utilizamos la modalidad:

- a) Habríamos pagado todo y no deberíamos nada.
- b) Deberíamos 150 €.
- c) Deberíamos 140 €.

“En esto dos últimos casos la deuda que tendrías con el banco estaría penalizada con el interés mensual que te he comentado antes, que es un interés anual muy alto. Con estas dos últimas modalidades”, le sigue diciendo el empleado, “tenemos que tener mucho cuidado, pues si no controlamos las compras podemos llegar a deber una gran cantidad de dinero al banco”.

!!!ATENCIÓN!!!

Si financiamos las compras con una tarjeta “revolving” debemos intentar siempre pagar una cantidad superior a la cuota mínima, de forma que podamos ir reduciendo nuestro saldo deudor.

Podemos encontrar en Internet calculadoras que nos permiten saber el tiempo que tardaremos en pagar una compra financiada con tarjeta, así como el coste por intereses. Podemos hacer simulaciones de cálculo introduciendo diferentes cuotas mensuales.

EJEMPLO **CALCULADORA TARJETA DE CRÉDITO**

Tenemos una deuda de 500 euros por el pago de un viaje con la tarjeta de crédito y queremos saber cuál va a ser el coste total en función de la cantidad mensual que pagamos.

Introducimos la cuota fija mensual y el tipo de interés mensual que nos cobra nuestra tarjeta en la tabla siguiente y presionamos el botón calcular.

Saldo deudor	500
Cuota mensual	40
Tipo de interés mensual	2

Calcular

Automáticamente nos devolvería los siguientes cálculos:

Tiempo en meses	15
Total pagos	581
Total intereses	81
% interés anual sobre deuda	16,24

Si ahora elevamos la cuota a pagar a 60 euros en vez de 40, tendríamos los siguientes resultados:

Tiempo en meses	10
Total pagos	553
Total intereses	53
% interés anual sobre deuda	10,50

Como vemos, al aumentar la cantidad mensual reducimos el coste por intereses y, por tanto, el coste total del producto que estamos financiando.

!!!ATENCIÓN!!!

Pagar la cuota mínima es la forma más cara de pagar la deuda. Cuánto más se pague más corto será el tiempo necesario para cancelarla y menos intereses nos costará.

La modalidad de pago aplazado está concebida, fundamentalmente, para adquisiciones de carácter extraordinario: material de estudios, gastos de óptica, etc. La facilidad para obtener la tarjeta (a menudo se ofrece gratis y sin gastos) y la comodidad de tener un crédito permanente que sólo se tiene que pedir una vez son características ventajosas para el cliente.

La tentación que representa poder comprar lo que queramos nos puede llevar a gastar dinero que no tenemos, y esta modalidad de pago aplazado genera uno de los créditos más caros que existen. Una alternativa a las tarjetas “revolving” puede ser el **préstamo personal**.

!!!ATENCIÓN!!!

El uso no controlado de las tarjetas de crédito de pago aplazado o “revolving” puede tener un coste muy elevado, por ello es necesario tomar en consideración las siguientes recomendaciones respecto de las tarjetas:

- *Leer bien todas las condiciones antes de firmar el contrato de tarjeta de crédito en la modalidad de pago aplazado o “revolving”, pues su firma supone la plena aceptación.*
- *Siempre que realicemos el pago de un interés, debemos exigir que nos faciliten el tipo de interés mensual y el anual. Es en este último en el que nos debemos fijar para comparar con tarjetas de otras entidades.*
- *Las entidades suelen mandar un extracto con todas las operaciones realizadas con la tarjeta durante el mes anterior. Es recomendable guardar los tickets de cargo para evitar sorpresas a fin de mes.*
- *Si se modifican los tipos de interés, las comisiones o las cláusulas de la tarjeta “revolving” deberemos exigir el envío de estas modificaciones por escrito.*
- *Podemos anular el contrato de la tarjeta en el momento en que lo deseemos.*

Extracto del decálogo publicado por Adicae

MÁS DE 23 MILLONES DE TARJETAS BLOQUEADAS EN ALEMANIA POR UN FALLO INFORMÁTICO

(Agencia ELMUNDO.es Madrid miércoles 06/01/2010)

LECTURA

Son 20 millones de tarjetas bancarias EC y 3,5 millones de tarjetas de crédito. Están emitidas por cajas de ahorro y bancos regionales

Fráncfort.- Si el cambio de milenio provocó que los informáticos de todo el mundo se afanaran para que no fallaran los ordenadores, la llegada del nuevo año ha provocado el bloqueo de 23,5 millones de tarjetas bancarias en Alemania, según un comunicado de la federación alemana de cajas de ahorro (DSGV, en sus siglas en alemán)

El **fallo informático vinculado al año 2010** se ha detectado en cerca de la mitad de las tarjetas **distribuidas por las cajas de ahorro y bancos regionales alemanes**. Entre ellas están las emitidas por entidades como Postbank o Commerzbank.

Desde el 1 de enero, unos 20 millones de tarjetas bancarias EC, sobre un total de 45 millones, y 3,5 millones de tarjetas de crédito –sobre ocho millones– emitidas por esos establecimientos **no permiten retirar dinero** en los distribuidores automáticos de Alemania y el extranjero, según DSGV.

El fallo se debe a “un problema atrasado del año 2000”, ya que ciertos chips electrónicos no reconocen el año 2010, explica el comunicado.

Por su parte, la Comisión Central de Crédito (ZKA en sus siglas en alemán) ha reconocido en una nota de prensa el fallo, y asegura que los bancos tomarán las medidas necesarias para solucionar el problema “tan pronto como sea posible”.

TRABAJO A REALIZAR:

En grupos de 5 o 6 estudiantes, debatir sobre el uso actual de las tarjetas y la dependencia de las personas de las mismas. Después, puesta en común con el resto de los grupos.

1.2.3 Tarjetas comerciales



Las tarjetas **comerciales** son emitidas por empresas comerciales para efectuar compras en sus establecimientos exclusivamente. En la mayor parte de los casos trabajan conjuntamente con una entidad de crédito que es la emisora de la tarjeta.

Estas tarjetas ofrecen a los clientes determinadas ventajas a la hora de realizar sus adquisiciones, como descuentos o programas de puntos.

ACTIVIDAD

Busca en Internet cinco establecimientos comerciales que permitan el pago mediante tarjetas. Indica qué tipo de tarjetas puedes utilizar en dichos establecimientos.

Podéis ayudaros con la siguiente tabla:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD MÍNIMA PERMITIDA CON TARJETA	TARJETA DE DÉBITO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA COMERCIAL

Posteriormente, haced una puesta en común comentando y comparando los resultados obtenidos.

1.2.4 Las comisiones

Las entidades financieras suelen cobrar comisiones por las tarjetas que entregan a sus clientes y tienen libertad para fijar las cantidades que estimen convenientes.

No obstante, cada entidad debe registrar previamente los máximos aplicables a estas tarjetas, que pueden consultarse en la página web del Banco de España.

Las comisiones que se van a cobrar deben figurar en los contratos suscritos con la clientela y cualquier modificación debe ser comunicada a la misma antes de su aplicación.

Los costes que suelen llevar las tarjetas de débito y de crédito son:

- a) Un importe fijo por emisión y una cuota anual por renovación.
- b) Comisiones por la utilización de cajeros.
- c) Comisiones por pagos realizados en el extranjero.
- d) Comisiones por realizar duplicados de la tarjeta, por activar pagos a través del móvil o por estampar fotografías o logotipos.

Los costes de las tarjetas de crédito suelen ser **muy superiores** a los de las tarjetas de débito, por lo que hay que tener muy en cuenta nuestras necesidades para tener una u otra, o, en caso de poseer las dos, cuándo es conveniente utilizar la de débito y cuándo la de crédito.

a) Cuota anual de renovación de tarjetas

En el siguiente cuadro puede observarse el coste máximo y mínimo que cobran los diferentes bancos y cajas de ahorros en España por las cuotas anuales de renovación de tarjetas.

CUOTA ANUAL			
	COSTE MÁXIMO (€)	COSTE MÍNIMO (€)	COSTE MEDIO (€)
Tarjetas de débito	25	5,15	16,75
Tarjetas de crédito	47	13,52	33,39

Fuente: Página web del Banco de España. Fecha: 28 de febrero de 2010. El estudio no se ha hecho sobre todas las entidades existentes, sino sobre una parte de ellas.

Si nos fijamos, el coste medio de la cuota anual de la tarjeta de crédito representa prácticamente el doble del coste medio de la de débito.

b) Comisiones por utilización de cajeros

La retirada de dinero se puede hacer a través de los siguientes cajeros automáticos:

- Cajeros de nuestro propio banco o caja de ahorros.
- Cajeros pertenecientes a la propia red.
- Cajeros pertenecientes a otras redes.
- Cajeros en el extranjero.

Como norma general ha de tenerse en cuenta que para retirar dinero de los cajeros hay que **utilizar siempre**, salvo emergencia, **la tarjeta de débito**.

En cuanto a qué cajeros conviene utilizar para retirar dinero, lo mejor es hacerlo en los de nuestro propio banco o caja de ahorros, ya que no nos cobrarán comisión alguna.

En segundo lugar, podemos acudir a los cajeros de bancos o cajas de ahorro que pertenezcan a nuestra propia red y, por último y si no hay más remedio, a los cajeros pertenecientes a otras redes, donde nos cobrarán las comisiones más altas (junto con los cajeros en el extranjero).

Observemos en la siguiente tabla las comisiones máximas en tanto por ciento sobre el importe que cobran los bancos y cajas de ahorro, según los cajeros y tarjetas utilizadas.

DISPOSICIONES DE EFECTIVO EN CAJEROS EN TANTO POR CIENTO SOBRE EL IMPORTE

CAJEROS	COMISIÓN MÁXIMA (%)		COMISIÓN MÍNIMA (%)		COMISIÓN MEDIA (%)	
	T. DÉBITO	T. CRÉDITO	T. DÉBITO	T. CRÉDITO	T. DÉBITO	T. CRÉDITO
Propia entidad	0,00	5,00	0	2,00	0,00	3,00
Propia red	2,00	5,00	0	2,00	1,08	4,09
Otras redes	4,50	5,00	0,25	3,00	3,72	4,39
Extranjero	4,50	5,00	0,25	3,00	3,72	4,45

Fuente: Página web del Banco de España y elaboración propia. Fecha: 28 de febrero de 2010. El estudio no se ha hecho sobre todas las entidades existentes, sino sobre una parte de ellas.

Podemos observar claramente la diferencia que hay entre retirar dinero de un cajero con una tarjeta de débito y una de crédito. Cabe recordar que el fin primordial de las tarjetas de crédito es efectuar compras con pago aplazado.

Observamos también la diferencia de coste existente entre retirar efectivo de un cajero de nuestra propia entidad y cajeros que no son de nuestra entidad.

Aclaraciones sobre los cuadros anteriores:

- Tanto los valores “máximos” como los “mínimos” son **tarifas máximas y mínimas** que las entidades financieras publican en sus folletos y que son las que pueden aplicar. Sin embargo, las entidades pueden cobrar por debajo de la tarifa máxima o mínima establecida.
- Al no haberse tenido en cuenta todas las entidades existentes puede ocurrir que la tarifa que cobre nuestra entidad sea superior al valor máximo reflejado en estos cuadros. Esto no quiere decir que esté incumpliendo ninguna norma.
- Estos datos permiten comparar lo que cobra una entidad cualquiera con los valores máximos y mínimos y con lo que cobran por término medio las entidades financieras.

!!!ATENCIÓN!!!

Salvo en caso de emergencia:

No debe utilizarse nunca la tarjeta de crédito para retiradas de efectivo de los cajeros.

Siempre es aconsejable retirar dinero de un cajero de nuestra propia entidad o, a lo sumo, de la misma red.

1.2.5 Ventajas e inconvenientes

	Ventajas	Inconvenientes
Tarjetas de débito	<ul style="list-style-type: none"> • Comodidad de hacer pagos y retirar dinero con cargo a nuestra cuenta, consultar saldos y movimientos, realizar transferencias, recargar el teléfono móvil y casi todas las demás operaciones posibles a través de cajeros automáticos. • Seguridad de no tener que llevar encima dinero en efectivo. • Facilidad para conseguirlas: la mayoría de las personas con una cuenta a la vista pueden tener una tarjeta de débito. • Mejor control de gastos: si no hay dinero no se pueden realizar compras. Esto evita la posibilidad de un exceso de endeudamiento (aunque a veces los gastos se controlan mejor aún pagando en efectivo). 	<ul style="list-style-type: none"> • Normalmente hay que pagar comisiones y gastos de mantenimiento. • Sólo se puede disponer del importe del saldo que haya en la cuenta en ese momento. Hay que hacer una previsión de fondos. • Posibilidad de fraude en caso de robo o extravío.
Tarjetas de crédito	<ul style="list-style-type: none"> • La misma comodidad y seguridad que con las tarjetas de débito. • Permite comprar ahora y pagar después. • Protección de emergencias; saber que se podrá contar con dinero en caso de imprevistos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Normalmente hay que pagar comisiones y gastos de mantenimiento. • Posibilidad de fraude en caso de robo o extravío. • Si no se paga el saldo total cada mes hay que pagar un interés altísimo. • Elevado coste de duplicación de la tarjeta en caso de pérdida. • Es fácil gastar el dinero que no se tiene y endeudarse en exceso.

CONSEJOS PARA REDUCIR LOS COSTES DE LAS TARJETAS

- Elegir una tarjeta de la categoría que más se adecúe a nuestras necesidades.
- Elegir la tarjeta con menores intereses.
- No utilizar la tarjeta de crédito para sacar dinero de los cajeros automáticos.
- Pagar siempre más de la cuota mínima, si es tarjeta de crédito de pago aplazado.
- No exceder nunca el límite de crédito de la tarjeta.

1.2.6 Obligaciones del titular

Como titulares de una tarjeta tenemos, entre otras, las siguientes obligaciones:

- **Conservar y usar correctamente nuestra tarjeta y el número PIN.**
- En caso de **pérdida o robo, estamos obligados a avisar inmediatamente** a la entidad emisora. Desde el momento de la comunicación el titular queda, en principio, libre de responsabilidad sobre el uso de la tarjeta.

Es decir, no nos podrán cobrar por pagos que otra persona efectúe de forma fraudulenta una vez dado el aviso.

- **Custodiar el PIN y los demás datos confidenciales.** Si alguien conoce el número de nuestra tarjeta, la fecha de caducidad y nuestro nombre, podría realizar compras por teléfono o por Internet, sin necesidad de tener la tarjeta en su poder.
- **Devolver los fondos utilizados en el caso de las tarjetas de crédito,** según la modalidad elegida.
- **Pagar puntualmente las comisiones e intereses** que puedan existir.

1.2.7 Números y datos personales que debemos proteger en la tarjeta

La mayoría de los fraudes relacionados con cuentas bancarias y tarjetas de crédito tienen como fin intentar apoderarse de nuestros datos personales.

Teniendo los datos necesarios, cualquier delincuente puede lograr acceso al dinero de nuestras cuentas, realizar compras con las tarjetas o incluso solicitar créditos y préstamos a nuestro nombre.

¿Qué datos necesitamos proteger?

- El PIN de la tarjeta de crédito o débito.
- El PAN o número de la tarjeta de crédito o débito.
- La fecha de caducidad de la tarjeta de crédito o débito.
- El número de seguridad de la tarjeta de crédito o débito (CVV).
- El número de cuenta bancaria (CCC).
- El nombre, apellidos y DNI.
- Las claves de acceso del servicio de banca online (nombre de usuario, contraseña o password, firma digital, etc.).



RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD EN EL USO DE TARJETAS

Además de las ya indicadas en el Nivel Básico, para aumentar la seguridad debemos añadir las siguientes recomendaciones:

- Guardar los documentos adjuntos a la tarjeta en un lugar seguro.
- Tomar medidas de confidencialidad al operar, tanto en establecimientos como en cajeros.
- No usar nunca una tarjeta de crédito como identificación personal.
- Si no hacemos uso habitual de la tarjeta, comprobar periódicamente que sigue en nuestro poder.
- Conservar los justificantes y comprobarlos con los cargos cuando recibamos el extracto mensual. Si detectamos algún cargo dudoso o algún error, informar de ello rápidamente a nuestra entidad. Una vez comprobados debemos destruir todos los tickets y resguardos antes de tirarlos.
- Nunca hay que dejar a la vista el número de tarjeta ni facilitarlo a ningún desconocido.
- Jamás proporcionar el número de tarjeta por teléfono, a menos que sepas fehacientemente con quién hablas. Lo mismo al realizar compras por Internet.
- Nunca prestar las tarjetas.
- Tener siempre a mano los números del servicio de atención al cliente.
- Cancelar la tarjeta de forma inmediata en caso de robo o extravío. Si es robo realizar también la denuncia correspondiente en comisaría.
- No llevar más que las tarjetas de crédito que realmente utilizamos, sobre todo en los viajes.

!!!ATENCIÓN!!!

¿Tenemos qué firmar las tarjetas?

Sí, generalmente en el contrato se especifica la obligatoriedad de la firma. Para mayor seguridad es conveniente que escribamos “PEDIR DNI” en el espacio reservado para la firma.

¿Qué PIN debemos poner?


Debemos elegir un número que sea fácil de memorizar, pero que sea difícil de adivinar. Es preciso no utilizar datos como el día del cumpleaños, el número del DNI, etc.

¿Qué hacemos si perdemos o nos roban la tarjeta?

Avisar inmediatamente a la entidad emisora. Se puede avisar por teléfono. Es aconsejable anotar el nombre de la persona que nos ha atendido y la hora de la llamada, para poder reclamar si aparecieran cargos posteriores. Y en caso de robo, presentar denuncia en la comisaría más cercana (en ellas suelen tener los números de teléfono de las entidades bancarias donde comunicar el robo o extravío de la tarjeta).

¿Es seguro comprar por Internet?

Podemos efectuar compras y reservas por Internet de forma segura si seguimos las siguientes recomendaciones:

- *Verificar, antes de introducir los datos de la tarjeta, que en las páginas web aparece un icono de un candado o llave sin romper abajo, en la barra de estado de la ventana de nuestro navegador. *
- *Utilizar las últimas versiones de los navegadores.*
- *Nunca debemos introducir el PIN de nuestra tarjeta para comprar por Internet, aunque sí nos suelen pedir el número de seguridad (CVV) del dorso.*
- *No debemos olvidar imprimir los justificantes de pago del comercio que aparecen en pantalla y las confirmaciones enviadas por correo electrónico.*
- *No utilizar equipos informáticos de lugares públicos para realizar operaciones con la tarjeta.*

1.3 TRANSFERENCIAS

1.3.1 Definición

Una transferencia bancaria es la operación por la que una persona o empresa da instrucciones a su entidad de crédito para que envíe, con cargo a una cuenta suya, una determinada cantidad de dinero a otra cuenta propia o a la cuenta de otra persona o empresa. Dicho de una forma sencilla, una transferencia consiste en un traslado de fondos de una cuenta a otra.

ORDENANTE		SOLICITUD DE	
Domicilio		<input type="checkbox"/> TRANSFERENCIA <input type="checkbox"/> CHEQUES	
Localidad		BANCO LIBER Sucursal n° _	
Provincia	Cuenta número		
Muy señores míos: Cumplimente las operaciones detalladas, cuyo importe total, más gastos.			
<input type="checkbox"/> ADEUDARÁN en mi cuenta			
<input type="checkbox"/> Entregará en EFECTIVO			
BENEFICIARIO		IMPORTE	
Domicilio, localidad y provincia		N°. Cuenta del beneficiario	
Observaciones			
Entidad Pagadora		Sucursal	
TOTAL ORDENES (Importe en letra)		TOTAL ORDENES (Importe en cifra)	
Atentamente (Firma)			

Se denomina traspaso al traslado de dinero entre cuentas del mismo titular abiertas en la misma entidad.

En las transferencias o traslados de dinero intervienen, además de las entidades bancarias, dos personas:

- El ordenante.
- El beneficiario.

El ordenante: es el titular de la cuenta que da la orden a su entidad para que transfiera los fondos.

El beneficiario: es el titular de la cuenta que recibe los fondos.

El traslado de fondos es ejecutado por las entidades bancarias a través de una orden por escrito formalizada en un impreso bancario.

1.3.2 Características

Se trata de un servicio bancario por el que normalmente se cobran **comisiones**. De hecho, las transferencias se pueden considerar operaciones caras. Casi todas las entidades cobran un porcentaje del importe de la transferencia, pero fijan una cantidad mínima a cobrar. Si se utiliza este servicio a menudo merece la pena comparar las tarifas de varias entidades. Las transferencias realizadas a través de Internet suelen salir mucho más económicas y en ciertos casos son gratuitas.

Lo habitual es que la persona que ordena la transferencia sea quien paga la comisión, aunque también puede pagarla el beneficiario o ambos (cada uno paga a su entidad bancaria). No se suelen cobrar comisiones en caso de traspasos entre cuentas del mismo titular.

Un inconveniente importante de las transferencias es la **demora** entre el momento de realizar la operación y la disponibilidad del dinero en la cuenta destino (la fecha valor):

- Las transferencias entre cuentas de la misma entidad suelen realizarse en el mismo día.
- Aquéllas entre entidades distintas suelen tardar entre 2 y 3 días.
- Las transferencias a entidades situadas en países extranjeros tienen plazos más largos.

1.3.3 Tipos de transferencias

Según el plazo de ejecución se distingue entre:

- **Transferencias ordinarias.**
- **Transferencias urgentes**, que tienen un plazo menor y, consecuentemente, un coste más elevado.

Según el área geográfica, se distingue entre:

- **Transferencias nacionales** (o domésticas), en las que tanto el envío del ordenante como la recepción de fondos por parte del beneficiario tienen lugar en España, y
- **Transferencias internacionales**, cuando el ordenante y el beneficiario se encuentran en países diferentes.

Para realizar una transferencia doméstica, hay que facilitar el nombre o razón social del beneficiario, así como los 20 dígitos de su Código Cuenta Cliente. Para transferencias internacionales es necesario el IBAN^{ES}.

PARA SABER MÁS

En el año 2008 se implantó una iniciativa llamada Zona Única de Pagos en Euros, conocida como SEPA por sus siglas en inglés, cuyo objetivo es lograr que los pagos entre países por toda Europa sean igual de fáciles, seguros y económicos que los pagos nacionales. Todos los pagos electrónicos entre entidades europeas adheridas al sistema se considerarán domésticos y tendrán los mismos costes que aquéllos realizados dentro de España. No obstante, en junio de 2010 no todas las entidades bancarias estaban adheridas.

ACTIVIDAD RESUELTA

Dos amigos han comprado un ordenador a medias, Luis ha pagado los 1.200,00€ que costaba el ordenador con su tarjeta y ahora le pide a Juan que le realice una transferencia bancaria para saldar su deuda.

Datos:

Juan Muñoz López

C/ Cepeda nº5, 37007 Salamanca.

Nº de Cuenta: 2001/0123/15/0000012345

Luis Montoro Paz

C/ Coslada nº 12, 28028 Madrid.

Nº de Cuenta: 2001/0122/12/0000023456

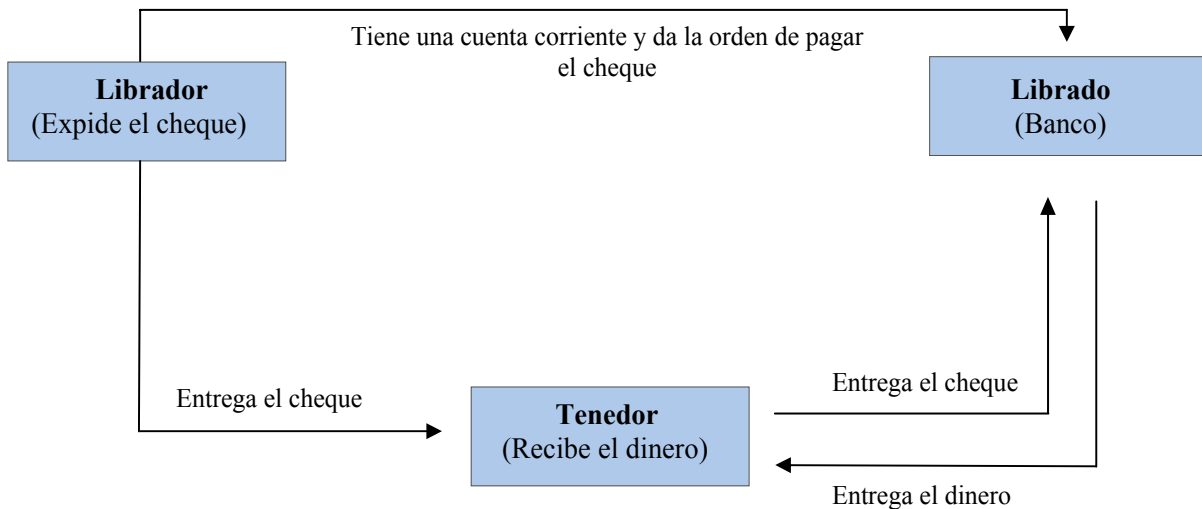
Cumplimentamos el impreso de la transferencia bancaria.

ORDENANTE Juan Muñoz López		SOLICITUD DE	
Domicilio <i>C/ Cepeda nº5</i>		<input checked="" type="checkbox"/> TRANSFERENCIA <input type="checkbox"/>	
Localidad <i>Salamanca</i>		CHEQUES	
Provincia <i>Salamanca</i>		BANCO LIBER	
Cuenta número <i>2001/0123/15/0000012345</i>		Sucursal nº 123	
		23 de Mayo de 2010	
Muy señores míos: Cumplimente las operaciones detalladas, cuyo importe total, más gastos.			
<input checked="" type="checkbox"/> ADEUDARÁN en mi cuenta			
<input type="checkbox"/> Entregará en EFECTIVO			
BENEFICIARIO Luis Montoro Paz		IMPORTE 600,00€	
Domicilio, localidad y provincia <i>C/ Coslada nº 12, 28028 Madrid.</i>		Nº. Cuenta del beneficiario <i>2001/0122/12/0000023456</i>	
Observaciones PAGO COMPRA DEL ORDENADOR			
Entidad Pagadora <i>2001</i>		Sucursal <i>122</i>	
TOTAL ORDENES (Importe en letra) SEISCIENTOS EUROS		TOTAL ORDENES (Importe en cifra) #600,00€#	
Atentamente (Firma)			
			

1.4 LOS CHEQUES

1.4.1 Definición

Un cheque es un documento utilizado como medio de pago por el cual el titular de una cuenta corriente (**el librador**) ordena a su entidad bancaria (**el librado**) que pague una determinada cantidad de dinero a otra persona o empresa (**el beneficiario o tenedor**).



En el caso de que el librador ordene al librado que le pague a él mismo, el librador y el tenedor o beneficiario **son la misma persona**. Esto ocurre cuando uno utiliza un cheque para sacar dinero de su propia cuenta.

1.4.2 Personas que intervienen:

El librador: es quien da la orden de pago, el titular de la cuenta.

El librado: es quien ha de efectuar el pago, siempre una entidad bancaria.

El tenedor o beneficiario: es quien ha de cobrar el cheque.

La función principal del cheque es la de servir de medio de pago, evitando la utilización de dinero en efectivo.

Elementos de un cheque:

Diagrama de un cheque con los siguientes elementos numerados:

- 1: Datos de la entidad bancaria y sucursal de la cuenta sobre la que se ha de efectuar el pago.
- 2: Código cuenta cliente y código IBAN, International Bank Account Number, muy útil si el cheque se cobra a través de una entidad de otro país.
- 3: Importe del cheque, expresado en número. Es aconsejable comenzar y terminar dicho importe con una almohadilla "#".
- 4: Nombre de la persona a favor de la que se emite el cheque. Dicho nombre puede ser tanto el de una persona física como el de una empresa, o no estar designado y figurar la expresión "al portador".
- 5: Importe del cheque expresado en letra. En caso de contradicción con la cantidad numérica, aquélla es la cantidad que prevalece. Si no se rellena todo el espacio suele completarse con una línea continua.
- 6: Lugar y fecha de emisión del cheque.
- 7: Espacio reservado para la firma del emisor del cheque: hay que tener en cuenta que dicha firma ha de ser autógrafa y, en el caso de firmar por cuenta de una empresa, además de la firma de la persona apoderada se ha de colocar una antefirma, normalmente el sello de la empresa.
- 8: Zona para impresión magnética.

El diagrama muestra un cheque de un banco con el logo "BANCO" y una sucursal "za Mayor, 1 28001 Madrid". Incluye un cuadro de datos de la entidad (ENTIDAD, OFICINA, D.C., Nº CUENTA) con "CCC IBAN" a la izquierda. El importe se indica como "Euros" y "de 200". Hay un espacio para la firma ("Firma") y el número del cheque ("Nº"). En la parte inferior hay una zona para impresión magnética con el número "509951*0128# 0631* 0100010668# 4200#".

1. Datos de la entidad bancaria y sucursal de la cuenta sobre la que se ha de efectuar el pago.
2. Código cuenta cliente y código IBAN, International Bank Account Number, muy útil si el cheque se cobra a través de una entidad de otro país.
3. Importe del cheque, expresado en número. Es aconsejable comenzar y terminar dicho importe con una almohadilla "#".
4. Nombre de la persona a favor de la que se emite el cheque. Dicho nombre puede ser tanto el de una persona física como el de una empresa, o no estar designado y figurar la expresión "al portador".
5. Importe del cheque expresado en letra. En caso de contradicción con la cantidad numérica, aquélla es la cantidad que prevalece. Si no se rellena todo el espacio suele completarse con una línea continua.
6. Lugar y fecha de emisión del cheque.
7. Espacio reservado para la firma del emisor del cheque: hay que tener en cuenta que dicha firma ha de ser autógrafa y, en el caso de firmar por cuenta de una empresa, además de la firma de la persona apoderada se ha de colocar una antefirma, normalmente el sello de la empresa.
8. Zona para impresión magnética.

1.4.3 Clases de cheques

Los cheques más utilizados en la práctica bancaria son el cheque nominativo y el cheque al portador.

1. **Cheque nominativo:** aquél que designa a la persona o empresa beneficiaria, siendo a ella a quien debe pagarse su importe.

BANCO	Plaza Mayor, 1 28001 Madrid	CCC IBAN	ENTIDAD	OFICINA	D.C.	Nº CUENTA

Euros #1.200,00#

Páguese por este cheque a Juan Gómez García

Euros # Mil doscientos #

Madrid, veinte de mayo de 2010

La fecha debe consignarse en letra Firma

Nº.

Para facilitar su tratamiento mecanizado se ruega no doblar este documento. Fdo.: Juan Manuel López Ariza

509951*0128# 0631* 0100010668# 4200#

2. **Cheque al portador:** no designa nombre alguno, se emite con la expresión *al portador*, que indica que cualquier persona que lo presente puede cobrarlo. Con este tipo de cheque hay que tener mucho cuidado, si se pierde y alguien lo cobra no se podrá reclamar nada.

BANCO	Plaza Mayor, 1 28001 Madrid	CCC IBAN	ENTIDAD	OFICINA	D.C.	Nº CUENTA

Euros #1.200,00#

Páguese por este cheque al portador

Euros # Mil doscientos #

Madrid, veinte de mayo de 2010

La fecha debe consignarse en letra Firma

Nº.

Para facilitar su tratamiento mecanizado se ruega no doblar este documento. Fdo.: Juan Manuel López Ariza

509951*0128# 0631* 0100010668# 4200#

1.4.4 Cobro del cheque

El uso del cheque como medio de pago ha disminuido con la aparición de otros más cómodos, como las tarjetas de crédito y la banca *online*, pero sobre todo debido a los inconvenientes que dificultan el cobro de algunas clases de cheques.

Para hacer efectivo el cobro de un cheque, **es necesario que el librador disponga de los fondos necesarios** en la entidad que figura como librado.

Es decir, si alguien nos paga con un cheque no tenemos garantía de poder cobrarlo. En caso de que el librador no tenga dinero suficiente en su cuenta, el banco no lo abonará y nos tocará reclamar el pago.

Los bancos cobran además comisiones altas por cada cheque devuelto por fondos insuficientes y, aunque parece injusto, en España estas comisiones (normalmente un 2%-3% del valor del cheque, con un mínimo de nueve euros) no las paga quien coloca el cheque sin fondos, sino el que lo presenta para su cobro.

Incluso cuando hay fondos suficientes, si no se cobra el cheque en la misma entidad del librado (incluso en la misma sucursal), el beneficiario tendrá que pagar una comisión.

Si queremos cobrar el cheque en efectivo, para evitar comisiones, tenemos que presentarlo en la misma sucursal que figura como librado. Normalmente, tampoco tendremos que pagar comisiones si lo abonamos en una cuenta de la misma entidad.

Por último, citamos aquí algunos aspectos relacionados con la seguridad:

- Existe la posibilidad de fraude por falsificación o alteración del cheque, lo que puede perjudicar tanto al emisor del mismo como a la persona que lo pretenda cobrar.
- Si nos pagan con un cheque, debemos asegurarnos de que está correctamente cumplimentado.
- Es más seguro solicitar el cobro mediante cheque nominativo que hacerlo mediante cheque al portador.

RECOMENDACIONES PARA PAGAR CON CHEQUES

- No es aconsejable rellenar el cheque hasta el momento de entregarlo o utilizarlo.
- Procurar no entregar cheques al portador.
- Nunca entregar cheques “en blanco”, es decir, firmados pero sin especificar el importe a pagar. Es una práctica sumamente arriesgada, ya que otra persona podría poner el importe que quisiera y estaríamos obligados a su pago.
- Para mayor seguridad, el importe a pagar se escribe dos veces: una en números y otra en letras. En los dos casos se rodea el importe con símbolos o líneas para que nadie pueda escribir cifras o palabras adicionales.

Por ejemplo, si escribimos 50,00 €, alguien podría añadir un 9 delante y convertir el importe a pagar en 950,00 €. Para impedir esto se escribe #50,00# €.

- Hemos de tener en cuenta que un cheque es pagadero a la vista, es decir, en el momento de su presentación, aunque escribamos una fecha de emisión futura.
- Debemos tener siempre los fondos necesarios en la cuenta para cubrir el importe del cheque, ya que si no es así el tenedor del cheque puede reclamar legalmente el cobro, lo cual nos ocasionaría graves perjuicios.
- No hay que olvidar firmar el cheque.
- Se debe informar de inmediato a la entidad financiera de los robos y pérdidas de cheques. En caso de robo denunciar en una comisaría de policía o en un cuartel de la Guardia Civil.
- Guardar el talonario en lugar seguro.

ACTIVIDAD RESUELTA DE CHEQUES

Dos amigos se van de viaje a Madrid a ver la final de la Copa de Europa de futbol, Alejandro ha pagado los gastos del viaje que ascienden a 700,00€ con su tarjeta y ahora le pide a Carla que le realice el pago de su deuda utilizando un cheque bancario.

Datos:

Alejandro Alba Alcocer
C/ Cepeda nº5, 37007 Salamanca.

Carla Calvo Caldera
C/ Coslada nº 12, 28028 Madrid.

Se pide que cumplimente el cheque bancario en las siguientes modalidades:

Cheque al portador

BANCO <small>Plaza Mayor, 1 28001 Madrid</small>	CCC	ENTIDAD	OFICINA	D.C.	Nº CUENTA
	IBAN				

Euros #350,00#

Páguese por este cheque al Portador

Euros #Trescientos cincuenta#

Madrid ,veinte de abril de 2010

La fecha debe consignarse en letra Firma

Nº. 12345 *Carla Calvo Caldera*

Para facilitar su tratamiento mecanizado se ruega no doblar este documento.

509951*0128* 0631* 0100010668# 4200#

Cheque nominativo

BANCO <small>Plaza Mayor, 1 28001 Madrid</small>	CCC	ENTIDAD	OFICINA	D.C.	Nº CUENTA
	IBAN				

Euros #350,00#

Páguese por este cheque a Alejandro Alba Alcocer

Euros #Trescientos cincuenta#

Madrid ,veinte de abril de 2010

La fecha debe consignarse en letra Firma

Nº. 12345 *Carla Calvo Caldera*

Para facilitar su tratamiento mecanizado se ruega no doblar este documento.

509951*0128* 0631* 0100010668# 4200#

2 PRODUCTOS DE AHORRO

2.1 INTRODUCCIÓN

OBJETIVOS

- *Promover una actitud positiva hacia el ahorro.*
- *Entender la importancia del ahorro como medio para alcanzar distintos objetivos.*
- *Conocer los diferentes productos de ahorro.*

En el Nivel Básico definíamos el ahorro como aquella parte de los ingresos que no gastamos. También mencionábamos las causas por las cuales las personas debemos o tenemos necesidad de ahorrar, a saber:

- Para hacer frente a algún gasto imprevisto.
- Para poder comprar bienes o servicios que necesitamos.
- Para ayudar a países del tercer mundo.
- Para invertir y tratar de ganar más.

Recordemos que señalábamos que invertir no es lo mismo que ahorrar. Ahorrar es la mera acumulación del dinero e invertir significa arriesgar parte del dinero ahorrado con la intención de ganar más, aunque al correr un riesgo \Rightarrow podamos no ganar o incluso perder.

Los depósitos a la vista, es decir, la cuenta corriente y la libreta de ahorro (analizados en el Nivel Básico), son productos pensados para la gestión diaria del dinero y no como vehículos de ahorro. Existen productos específicos de ahorro e inversión mucho más indicados para ganar dinero, sobre todo, a medio y largo plazo.

Se puede hablar, por tanto, de productos de ahorro y de productos de inversión. Aunque aquí trataremos solamente los productos de ahorro, señalaremos algunos productos de inversión y haremos una pequeña comparación entre ambos que ilustra las diferencias existentes entre ellos.

Una buena gestión de nuestro dinero consiste en dar con la combinación adecuada de productos de ahorro e inversión que nos permitan tener una adecuada rentabilidad \Rightarrow sin correr riesgos que comprometan nuestra seguridad financiera.

	Productos de Ahorro	Inversión
Objetivo	Emergencias o necesidades a corto plazo.	Crecimiento a largo plazo.
Productos típicos	Depósitos o imposiciones a plazo. Cuentas a la vista remuneradas.	Letras del Tesoro ²⁴ . Bonos y obligaciones del Estado ²⁴ . Acciones ²⁴ . Fondos de inversión ²⁴ .
Nivel de Riesgo²⁴	Ningún riesgo de perder el capital (hasta cierto límite).	Depende del producto.
Tipo de rendimiento	Intereses.	Intereses. Dividendos. Revalorización del capital.
Ventaja principal	Seguridad y disponibilidad en caso de necesidad. Se sabe el tipo de interés que se va a cobrar.	A largo plazo, normalmente se consigue mayor rentabilidad ²⁴
Mayor inconveniente	Menor rentabilidad. A veces menor que la tasa de inflación.	Mayor riesgo. Se puede no conseguir la rentabilidad esperada e incluso perder el capital invertido.

Analizaremos a continuación los productos de ahorro: los depósitos a plazo o imposiciones a plazo fijo y las cuentas a la vista remuneradas.

2.2 DEPÓSITOS A PLAZO O IMPOSICIONES A PLAZO FIJO

2.2.1 Definición

Un depósito a plazo o imposición a plazo fijo es un producto que consiste en la entrega de una cantidad de dinero a una entidad bancaria durante un tiempo determinado. Transcurrido ese plazo, la entidad nos devuelve el dinero, junto con los intereses pactados.

También puede ser que los intereses nos sean pagados periódicamente mientras dura la operación. Estos intereses se ingresan en nuestra cuenta corriente o libreta a la vista.

2.2.2 Características

Las diferencias entre un depósito a plazo y los depósitos a la vista (cuentas corrientes y libretas de ahorro) son:

- Los depósitos a plazo tienen una “**fecha de vencimiento**”, que es la fecha en la cual podemos retirar el dinero y los intereses.
- Si retiramos el dinero antes de la fecha de vencimiento, tendremos que pagar una **comisión por cancelación anticipada** o una **penalización**.
- En términos generales, los depósitos a plazo nos ofrecen mayor interés que los depósitos a la vista.
- En los depósitos a plazo **no nos permiten domiciliaciones** de recibos y nóminas, ni otros conceptos de movimiento de cobros o pagos.

2.2.3 Tipos de depósitos a plazo

De los depósitos a plazo que se comercializan actualmente destacamos los siguientes:

- a) Depósito a plazo fijo con interés fijo.
 - b) Depósito a plazo fijo con interés creciente.
 - c) Depósito a plazo fijo con retribución en especie.
- a) Depósito a plazo fijo con interés fijo:** depósito de una cantidad de dinero durante un determinado periodo de tiempo (los plazos más usuales son uno, tres, seis y doce meses) y cobro de intereses mensual, trimestral, semestral, anual o en la fecha de vencimiento.
- b) Depósito a plazo fijo con interés creciente:** depósito de una cantidad de dinero durante un plazo en el que el interés no es fijo, sino que va creciendo periodo tras periodo.
- c) Depósitos a plazo fijo con retribución en especie:** depósito de una cantidad de dinero durante un periodo determinado de tiempo, en el que la entidad bancaria en lugar de pagar intereses entrega al cliente un artículo determinado en el momento de realizar la operación, es decir, en el momento de inicio del plazo.

El tipo de interés expresa la cantidad que la entidad financiera abona al cliente en concepto de interés por cada 100 euros depositados.

El interés ofrecido para un depósito a plazo depende del mercado y de la necesidad de las entidades de crédito de captar fondos.

Algunas entidades bancarias ofrecen tipos de interés bastante elevados para ciertos depósitos con plazos cortos (un mes, dos meses), pero hay que tener en cuenta que este interés únicamente se refiere al periodo estipulado y que no se suele permitir la renovación de estos depósitos de alto interés.

Normalmente sólo merece la pena la contratación de un depósito a un mes para cantidades importantes de dinero, no para cantidades pequeñas.

PARA SABER MÁS

No todos los intereses producidos por los depósitos son abonados en nuestra cuenta, porque la entidad bancaria está obligada a retener una parte (actualmente el 19%) en concepto de cantidad a cuenta del IRPF.

Cuando la imposición es con retribución en especie (ordenadores, iPhone, etc.) hemos de tener en cuenta que estos rendimientos en especie también están sujetos al pago de impuestos.

En estos depósitos con rendimiento en especie, al entregarnos el artículo al comienzo del plazo no se permite la cancelación anticipada.

2.2.4 Ventajas e inconvenientes

Ventajas	Inconvenientes
Seguridad.	No se puede disponer del dinero antes de tiempo sin penalización = económica.
Flexibilidad para elegir plazos.	Normalmente se pueden obtener rentabilidades mayores con otros productos.
Rentabilidad fija.	
Sencillez.	

¿Cuándo puede interesar que contratemos un depósito a plazo?

- Si tenemos dinero extra que no vamos a necesitar durante algún tiempo.
- Si no queremos correr riesgos con nuestros ahorros.
- Si podemos obtener un tipo de interés igual o mayor al de otros productos.

ACTIVIDAD RESUELTA

Contratamos un depósito a plazo con liquidación anual de intereses durante dos años a un tipo de interés del 5% anual. Si la cantidad que vamos a ingresar en el depósito es de 3.000 euros, calcular:

- a) Los intereses totales obtenidos si los intereses no son reinvertidos y se abonan en una cuenta corriente.
- b) Los intereses totales obtenidos si los intereses producidos en el primer año los reinvertimos en el mismo depósito a plazo.

Solución:

- a) Interés del primer año $I_1 = 3000 * 5 / 100 = 150 \text{ €}$.
Interés del segundo año $I_2 = 3000 * 5 / 100 = 150 \text{ €}$.
Intereses totales = $I_1 + I_2 = 150 + 150 = 300 \text{ €}$.
- b) Interés del primer año $I_1 = 3000 * 5 / 100 = 150 \text{ €}$.
Interés del segundo año $I_2 = 3150 * 5 / 100 = 157,50 \text{ €}$.

ACTIVIDAD RESUELTA

Ángela María posee 1.500 euros que no va a necesitar durante algún tiempo. Acude a su entidad bancaria donde tiene una cuenta corriente a la vista y le recomiendan que abra una cuenta a plazo fijo con las siguientes condiciones:

- Primer año a un tipo de interés del 5 % anual.
- Segundo año al 6 % anual.
- Los intereses al final de cada año serán ingresados en su cuenta corriente.

Averiguar:

1. El tipo de depósito de que se trata.
2. Los intereses que producirá en los dos años.

Solución:

1. Es un depósito o imposición a plazo creciente
2. Interés del primer año = $5 \% \text{ s/} 1.500 = 0,05 * 1.500 = 75 \text{ €}$
Interés del segundo año = $6 \% \text{ s/} 1.500 = 0,06 * 1.500 = 90 \text{ €}$
Interés de los dos años = $75 + 90 = 165 \text{ €}$

2.3 CUENTAS A LA VISTA REMUNERADAS

2.3.1 Definición y características

Como ya se ha indicado, las cuentas corrientes y libretas de ahorro tradicionales nos suelen ofrecer rentabilidades muy escasas o prácticamente nulas. Estas cuentas nos sirven para una cómoda gestión de cobros y pagos mediante domiciliaciones y transferencias, pero **no son productos de ahorro**.

No tiene ningún sentido que dejemos cantidades importantes de dinero en una cuenta sin rentabilidad. Las comisiones y gastos de mantenimiento a pagar y la inflación hacen que el dinero depositado en estas cuentas pierda valor.

Algunas entidades bancarias ofrecen **cuentas a la vista remuneradas** que pagan un interés más alto que las cuentas y libretas ordinarias. Como inconveniente, no todas permiten la domiciliación de nóminas o recibos ni tener tarjetas asociadas.

Hay cuentas corrientes remuneradas con rentabilidades similares a los depósitos a plazo, pero con la ventaja de que el dinero está disponible si se necesita. Por tanto, **las cuentas a la vista remuneradas son un producto indicado para guardar, al menos, parte del dinero que debe tenerse para casos de imprevistos o emergencias**.

Sin duda alguna, las mejores ofertas de cuentas corrientes con alta rentabilidad son las que se contratan en Internet. La mayoría de ellas, además, no cobra comisiones ni gastos de mantenimiento.

!!!ATENCIÓN!!!

Hay que tener cuidado al comparar las ofertas. Muchas entidades ofrecen rentabilidades realmente altas, pero sólo durante un período inicial corto, como por ejemplo los tres primeros meses. Después el interés será mucho menor.

Si pensamos dejar el dinero en la cuenta durante algún tiempo, puede ser más ventajoso buscar una rentabilidad aceptable sin límite de plazo. El tipo de interés ha de ser superior a la inflación.

2.3.2 Ventajas e inconvenientes

Ventajas	Inconvenientes
Interés competitivo y conocido de antemano.	No todas permiten la domiciliación de nóminas o recibos ni tener tarjetas asociadas.
Disponibilidad total del dinero sin penalización [⇒] .	Pueden implicar otros requisitos, como tener otra cuenta abierta o que los fondos procedan de otra entidad.
Seguridad.	Las mejores ofertas sólo existen para cuentas online.
Ausencia de comisiones en muchos casos.	

ANÁLISIS DE ANUNCIO PUBLICITARIO

Un anuncio publicitario de un banco online muestra la siguiente oferta:

Un negocio redondo



Este supuesto anuncio publicitario pretende captar nueva clientela, algo normal entre las empresas, y por eso está diseñado de una forma muy atractiva. En él se reflejan las condiciones de una cuenta redonda, aunque el tipo de letra es más grande en la información de algunos datos que en la de otros. Es preciso que leamos con atención y entendamos todo lo que se expresa.

Condiciones:

- “4% de interés anual los tres primeros meses”. En letra grande lo del 4% de interés anual y en una más pequeña lo de sólo tres meses. Este 4% anual quiere decir que por 100 euros nos darán cuatro pero cada doce meses, pero a este tipo de interés solamente lo vamos a tener tres meses. Por tanto no vamos a percibir cuatro euros sino bastante menos.
- Después de los tres primeros meses el tipo de interés será de 1,80 %. Tipo que es menos de la mitad del 4%.
- “Permanencia mínima un año”. Quiere decir que el dinero que ingresemos al abrir la cuenta debe estar en ella, al menos, un año. Con lo cual no podemos disponer del dinero durante ese tiempo. Esta condición pretende evitar que se abra la cuenta y se retire el dinero a los tres meses y nos aprovechemos del tipo de interés más elevado.

Comentario:

El anuncio expresa las condiciones y los tipos de interés ofrecidos, que nos pueden interesar o no. Pero tenemos que tener muy claro que debemos comprender y entender los datos que se reflejan o, en caso contrario, preguntar su significado.

OBJETIVOS

- Analizar los productos de financiación.
- Diferenciar los productos de financiación.
- Conocer los diferentes tipos de préstamo.

3 PRODUCTOS DE FINANCIACIÓN

3.1 INTRODUCCIÓN

Ya vimos en el Nivel Básico que las entidades bancarias son intermediarios financieros que captan dinero de familias y empresas (ahorradores) para cederlos a otras familias y empresas que lo necesitan para pagar determinadas compras: un ordenador, una videoconsola, un viaje, una reforma en la casa, etc.

Esto ocurre así porque la mayoría de las personas no podemos pagar al contado determinados bienes, debido a su elevado precio.

A la operación de conseguir recursos (dinero) para adquirir bienes se le denomina **financiación**.

Las entidades bancarias ponen a disposición de las familias y empresas determinados productos para que puedan cubrir sus necesidades de financiación. A estos productos se les denomina **productos de financiación**.

Existen diferentes productos de financiación, siendo los más habituales:

- Los préstamos.
- Los créditos.

3.2 PRÉSTAMOS

Un préstamo es una operación mediante la cual una persona (denominada prestamista) entrega una cantidad de dinero a otra (llamada prestatario), la cual se compromete a devolverla, junto con los intereses acordados, en los plazos y forma previamente establecidos.

El préstamo es una de las principales operaciones que realizan las entidades bancarias y se caracteriza porque:

- La entidad bancaria entrega el importe de una sola vez al inicio de la operación, ingresándolo en la cuenta que el prestatario tenga abierta en la entidad.
- Se fija de antemano un plan de devolución (amortización) con inicio y final, estableciéndose los importes y las fechas de las cuotas a entregar. Normalmente se devuelve mediante entregas de cuotas periódicas: mensuales, trimestrales, semestrales, etc.
- El beneficio que obtiene la entidad bancaria es el cobro de un interés que se expresa en forma de porcentaje.

- La entidad bancaria suele cobrar una serie de gastos por la concesión y formalización del préstamo: comisión de apertura, comisión por gastos de estudio, comisión por cancelación total o parcial de la cantidad adeudada, etc.

3.3 CRÉDITO

Aunque a veces utilizamos el término “préstamo” y el término “crédito” como sinónimos, en realidad son dos productos de financiación distintos.

Un crédito es una operación financiera por la cual una entidad bancaria pone a disposición de una persona o empresa una cantidad limitada de dinero durante un periodo de tiempo determinado. Durante ese periodo se podrá utilizar toda o parte de la cantidad fijada, y se pagarán intereses solamente por la cantidad dispuesta o utilizada.

La entidad bancaria cobra una serie de gastos por la concesión del crédito: comisión de apertura, etc.

3.4 DIFERENCIA ENTRE CRÉDITOS Y PRÉSTAMOS

Una vez que sabemos que no es lo mismo un *préstamo* que un *crédito*, sino que son productos diferentes, es conveniente tener claros unos cuantos conceptos sobre los mismos:

PRÉSTAMOS	CRÉDITOS
La entidad financiera entrega el importe total del préstamo mediante su ingreso en una cuenta del cliente.	La entidad financiera no entrega nada sino que pone a disposición del cliente, en una cuenta de crédito, una cantidad limitada de dinero.
El cliente utilizará la totalidad del importe concedido.	El cliente irá utilizando cantidades según las vaya necesitando.
El cliente pagará intereses sobre la cantidad total concedida.	Sólo se pagan intereses sobre las cantidades utilizadas. El resto del dinero está a disposición del cliente pero sin que tenga que pagar intereses por él.
Suele ser una operación a medio o largo plazo y la amortización normalmente se realiza mediante cuotas periódicas, mensuales, trimestrales o semestrales.	Generalmente son operaciones a corto plazo que suelen utilizar profesionales o empresas que necesitan dinero en determinados momentos y que no saben exactamente cuándo ni cuánto van a necesitar.

Al vencimiento del plazo establecido habría que efectuar un nuevo contrato de préstamo.	Al término del plazo, admite la posibilidad de renovación y ampliación del máximo disponible.
Suelen tener tipos de interés más bajos que el crédito.	Los tipos de interés son más altos que en los préstamos.
Los préstamos suelen concederse para financiar la adquisición de un bien y/o servicio en concreto: unos estudios, una bicicleta, etc.	Los créditos sirven más para cubrir desfases entre cobros y pagos y para afrontar periodos pasajeros de falta de dinero. Por tanto, los créditos normalmente son más indicados para empresas que para particulares.

3.5 CLASES DE PRÉSTAMOS

Existen diferentes criterios de clasificación de los préstamos, uno de ellos es el que los clasifica según la garantía solicitada por la entidad bancaria:

- Préstamos con garantía personal o préstamos personales.- Préstamos que se conceden en función de la solvencia[⇒] económica y moral del cliente, que responde, en caso de impago, con todos sus bienes presentes y futuros, pero sin necesidad de señalar un bien concreto para que responda de esa garantía.

La entidad bancaria puede solicitar la solvencia de otra u otras personas para que actúen como **avalistas**[⇒] de la operación. Estos avalistas están obligados a pagar el préstamo en caso de que no lo haga el prestatario.

- Préstamos con garantía real.- Aquellos préstamos en los que, además de la garantía personal, se designa un bien concreto como garantía de la devolución del préstamo.

Cuando este bien es un inmueble (vivienda, local, etc.) se trata de una garantía hipotecaria, que significa que el propietario lo tiene en su poder, pero en caso de incumplimiento de la devolución del préstamo el inmueble pasará a la entidad bancaria, que podrá venderlo para recuperar la cantidad que le deban.

3.6 PRÉSTAMOS PERSONALES

3.6.1 Definición

Las entidades de crédito ofertan infinidad de préstamos personales, también llamados **préstamos de consumo**, con distintos nombres comerciales (préstamos para estudiar una carrera, préstamos vacaciones, préstamos para bodas, etc.), pero con pequeñas variaciones todos son prácticamente lo mismo.

3.6.2 Características

Para comparar la gran oferta de préstamos de consumo en el mercado hay que considerar:

- Tipo de interés.
- Comisiones de apertura.
- Comisiones de cancelación (total o parcial).
- Otros gastos.
- Plazo de amortización (el tiempo para devolver el dinero prestado).
- Importe de la cuota mensual.

La gran mayoría de las entidades bancarias ofrece préstamos personales dirigidos a jóvenes de entre 18 y 30 años. Estos préstamos están orientados a financiar estudios, viajes, a la adquisición de equipos informáticos o de electrónica, muebles, etc.

Las entidades suelen exigir la apertura de una cuenta bancaria y la contratación de una tarjeta. La oferta existente es muy variada y los préstamos suelen tener las siguientes características:

- Cantidad máxima: entre 12.000 y 30.000 euros (en algún caso hasta 60.000 euros).
- Plazo máximo: entre cinco y diez años.
- Tipo de interés: entre el 6% y el 9%.
- Comisión de apertura: entre el 1% y el 3%.
- Comisiones de cancelación parcial o total: entre el 0% y el 3%.

También suele ser necesario aval del padre, madre o tutor.

EJEMPLO
CÁLCULO DE LA CUOTA DEL PRÉSTAMO CON CALCULADORA

Amanda es una estudiante que va a realizar un curso en Bolonia dentro del programa Erasmus. Para financiar los gastos de su estancia, además de las becas conseguidas, piensa solicitar un préstamo personal joven en una entidad bancaria. Necesita una cantidad de 2.000 euros, que desea pagar en dos años y sabe que el tipo de interés es fijo al 8%. ¿Qué cantidad tendrá que pagar todos los meses?

Introducimos los datos en cualquier calculadora de cuota de préstamo de las existentes en Internet:

Datos del préstamo	
Cantidad que solicita	2.000
Duración en años	2
Tipo de interés en %	8

Pulsamos el botón calcular.

Calcular

Obtenemos el importe del pago mensual

Cuota mensual	90
----------------------	-----------

Amanda deberá también informarse y considerar las posibles comisiones existentes en el préstamo. Si no dispusiera de las cantidades resultantes debería aumentar la cantidad solicitada en ese importe.

PARA SABER MÁS

El tipo de interés es el precio que la entidad financiera nos cobrará por prestarnos el dinero que solicitamos. Se expresa en forma de porcentaje anual, que significa el precio que la entidad financiera cobrará por cada 100 euros prestados al año.

En los documentos de carácter financiero (contratos de préstamos, adquisición de bienes con pago aplazado, etc.) suelen figurar dos tipos de interés de referencia:

- a) El Tipo de Interés Nominal o proporcional anual (TIN): el tanto nominal no es un tanto real, sino un tanto teórico que no se aplica en el cálculo de las operaciones financieras.*
- b) El tipo de interés efectivo real anual o Tasa Anual de Equivalencia (TAE): es el tipo que indica el coste real del préstamo, al tener en cuenta las comisiones y gastos que cobra el banco por la concesión del mismo, así como el periodo de tiempo en que se hacen los pagos de devolución del préstamo (por meses, por trimestres, etc.)*

3.6.3 Finalidad, importe y plazo

Las entidades financieras también miran que haya coherencia entre la **finalidad**, el **importe** y el **plazo** del préstamo solicitado. Es decir, no nos concederá 5.000 euros para la compra de un ordenador portátil.

Un préstamo personal debe ir destinado a financiar un producto o servicio de consumo en concreto. Las entidades verificarán que el dinero solicitado se ha utilizado para la adquisición del producto para el que se ha solicitado y no para otra cosa.

En caso de concedernos el préstamo, la entidad de crédito nos tiene que entregar una oferta en la que se detallan por escrito todas las condiciones del préstamo. Esta oferta tiene diez días de vigencia, para que la estudiemos detenidamente y la comparemos con otras ofertas.

!!!ATENCIÓN!!!

La duración del préstamo no debe ser más larga que la vida del bien o servicio que se está pagando. Nadie querrá seguir pagando por algo de lo que ya disfrutó hace tiempo y por objetos que ya dejó de utilizar o que se han caído de viejos. Por ello, no es aconsejable pedir préstamos largos para financiar vacaciones, fiestas, y etc.

!!!ATENCIÓN!!!

Siempre que sea posible, debemos evitar los préstamos que cobran altas comisiones por cancelación anticipada.

3.7 EL PRÉSTAMO HIPOTECARIO

3.7.1 Definición

El préstamo hipotecario es el producto que puede permitirnos disponer de la cantidad necesaria para comprar o rehabilitar una vivienda u otro inmueble.

Como ya dijimos, las entidades de crédito exigen una garantía antes de conceder un préstamo. En el caso de los hipotecarios, el titular del préstamo pone de garantía (hipoteca) el propio inmueble, que pasará a la entidad financiera en caso de impago. Además de esta garantía hipotecaria el prestatario ofrece (como en un préstamo personal), su garantía personal.

3.7.2 Modalidades de préstamos hipotecarios en función del tipo de interés

Como ya se ha señalado, el tipo de interés es el precio que las entidades cobran por prestar su dinero. Los bancos pueden conceder préstamos hipotecarios a un tipo de interés fijo, variable o mixto.

- **Tipo de interés fijo:** El tipo de interés y por lo tanto la cuota mensual a pagar permanecen fijos durante toda la vida del préstamo. La ventaja de esta modalidad es que conoceremos de antemano cuánto tendremos que pagar cada mes, sin preocuparnos por las subidas y bajadas de los tipos de interés. Como inconveniente, en el momento de la contratación se suele establecer un tipo superior que para las hipotecas de tipo variable. Los plazos de amortización permitidos también son más cortos, se suele fijar un máximo de 20 años.
- **Tipo de interés variable:** El tipo de interés variable se revisa anual o semestralmente (en ocasiones trimestralmente) y se ajusta a las condiciones de mercado en ese momento, de acuerdo con algún índice de referencia, como el Euribor (por ejemplo, Euribor + 0,5)

La ventaja de esta modalidad es que en el momento de la contratación el tipo de interés inicial suele ser inferior al de las hipotecas a tipo fijo y se suele ofrecer la opción de plazos de amortización más largos, normalmente entre 20 y 30 años o incluso más. Con un tipo

de interés variable, uno corre el riesgo de tener que pagar una cuota mayor si los intereses suben, aunque puede beneficiarse si bajan.

- **Tipo de interés mixto:** En este caso, se cobra un interés fijo durante un periodo inicial (que suele ser de entre tres y cinco años) que luego pasa a ser un tipo variable. La cuota a pagar podría subir o bajar en función de la evolución del tipo de interés de referencia utilizado.

3.7.3 Tipos de interés de referencia oficiales para préstamos hipotecarios

Existen diferentes tipos de interés que se utilizan como referencia para establecer los tipos de los préstamos hipotecarios. El que más se usa es el “**Euribor**”.

El **Euribor** es el tipo de interés aplicado a las operaciones entre bancos en Europa; es decir, es el tipo al que se prestan dinero los bancos.

Lo publica la Federación Bancaria Europea e indica el tipo de interés medio al que las entidades financieras se prestan dinero en el mercado interbancario del euro.

PARA SABER MÁS

Gastos asociados al préstamo hipotecario

A la hora de adquirir una vivienda, al precio de venta hay que añadirle una serie de gastos asociados a la formalización del préstamo hipotecario, que siempre corren a cargo del comprador. Entre ellos se encuentran los siguientes:

- **Tasación:** valoración de la vivienda realizada por un tasador autorizado por el Banco de España.
- **Notaría[⇒]:** son los cobrados por el notario por la formalización del préstamo en escritura pública[⇒].
- **Gestoría[⇒]:** gastos por realización de diversos trámites.
- **Comisión de apertura.**
- **Seguros:** el único seguro obligatorio es el de incendios, los demás son opcionales.

Los gastos totales de la operación suelen suponer, de media, alrededor del 10% del importe financiado. Es decir, para una hipoteca de 200.000 euros desembolsaríamos unos 20.000 euros en gastos.

4 RECUERDA

RECUERDA QUE:

1. La moneda extranjera para un país es todo medio de pago materializado en moneda de otros países. La moneda extranjera puede ser de dos clases:
 - Billetes de banco extranjero.
 - Divisas.
2. Las divisas son los medios de pago emitidos en moneda extranjera, excepto los billetes.
3. El tipo de cambio de moneda extranjera es el número de unidades de una moneda que hay que entregar para obtener una unidad de otra.
4. Cambio comprador: son los precios a los que compran las entidades bancarias y los establecimientos de cambio.
5. Cambio vendedor: precios a los que venden las entidades bancarias y los establecimientos de cambio.
6. Una transferencia consiste en un traslado de fondos de una cuenta a otra de la misma o distinta entidad bancaria.
7. Un cheque es un documento por el cual el titular de una cuenta corriente (el librador) ordena a su entidad bancaria (el librado) que pague una determinada cantidad de dinero a otra persona o empresa (el beneficiario o tenedor).
8. No es conveniente que entreguemos cheques al portador, es mejor que sean nominativos.
9. Nunca debemos entregar cheques “en blanco”, es decir, firmados pero sin especificar el importe a pagar.
10. Las tarjetas bancarias son medios de pago emitidos por una entidad financiera o comercio, que están asociadas a una cuenta corriente o de ahorro a la vista y nos permiten disponer de efectivo mediante un cajero automático o pagar compras en distintos establecimientos, con cargo a esa cuenta.
11. Las tarjetas de débito son medios de pago al contado que nos permiten disponer de los fondos depositados en las cuentas bancarias a las que están asociadas.

- 12.** Las tarjetas de crédito son medios de pago aplazado, que nos permiten efectuar compras y retirar dinero de los cajeros automáticos sin necesidad de tener fondos suficientes en la cuenta bancaria a la que están asociadas.
- 13.** El uso inadecuado de las tarjetas de crédito puede resultar peligroso porque es fácil gastar el dinero que no tenemos y endeudarnos en exceso.
- 14.** Salvo caso de emergencia, no debemos utilizar nunca la tarjeta de crédito para retiradas de efectivo de los cajeros.
- 15.** Un depósito a plazo o imposición a plazo fijo es un producto de ahorro que consiste en la entrega de una cantidad de dinero a una entidad bancaria durante un tiempo determinado. Transcurrido ese plazo, la entidad nos devuelve el dinero, junto con los intereses pactados.
- 16.** Las cuentas a la vista remuneradas son un producto indicado para guardar, al menos, parte del dinero que debemos tener para casos de imprevistos o emergencias.
- 17.** Un crédito es una operación financiera por la cual una entidad bancaria pone a disposición de una persona o empresa una cantidad limitada de dinero durante un periodo de tiempo determinado. Esta cantidad podrá utilizarse según se vaya necesitando y se pagarán intereses solamente por la cantidad utilizada.
- 18.** Un préstamo es una operación financiera por la cual una entidad bancaria entrega de una sola vez una cantidad de dinero a una persona o empresa que se compromete a devolverla, junto con los intereses producidos en el plazo de tiempo acordado (normalmente, mediante cantidades periódicas).

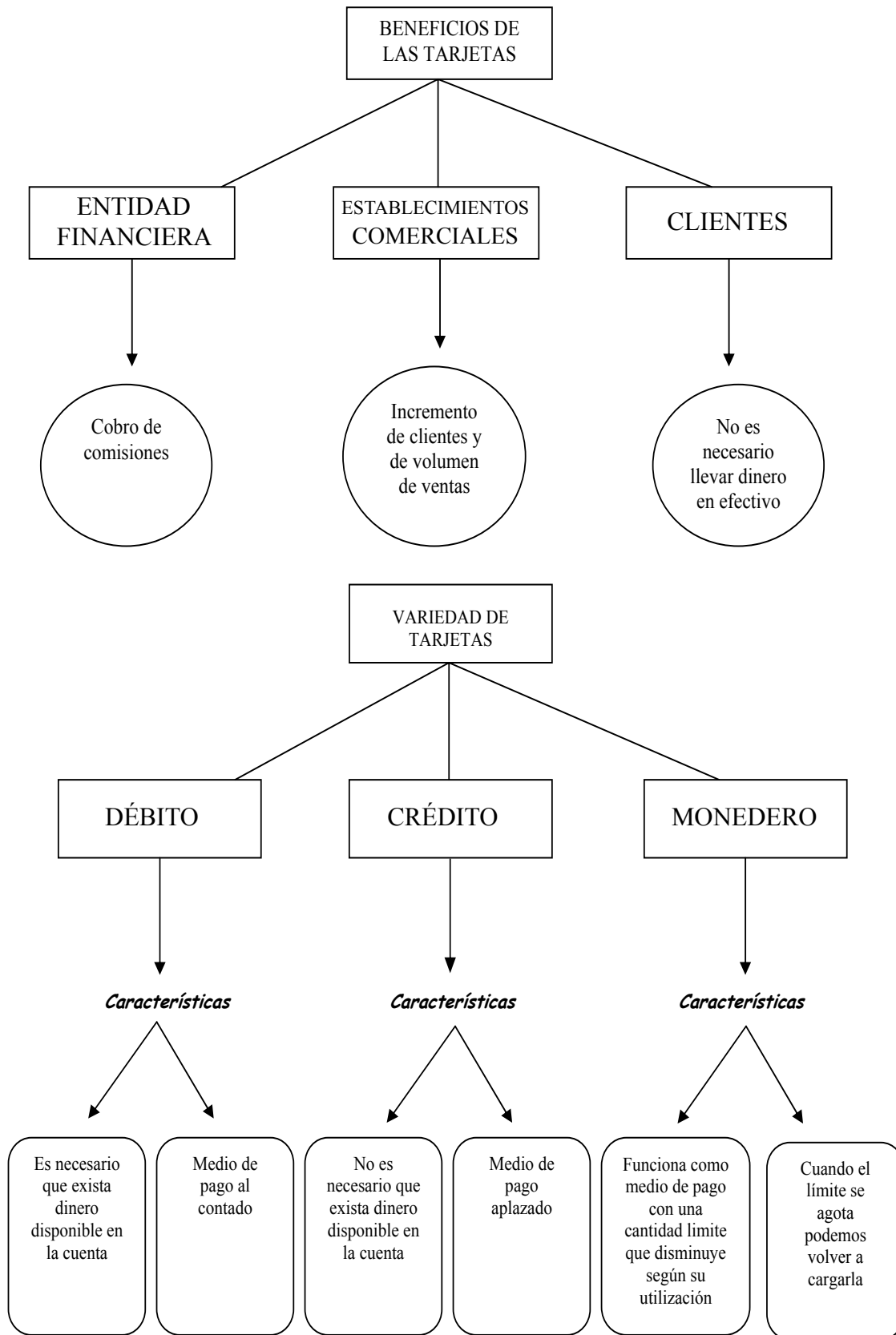
5 GLOSARIO

Acciones	Títulos que representan una parte o cuota del capital social de una sociedad. Confiere a su poseedor la calidad de propietario de la sociedad emisora.
Avalista	Persona que responde con su patrimonio de las deudas contraídas por otra, si ésta incurre en impago.
Bonos	Títulos representativos de préstamos efectuados a una administración pública o empresa a un determinado interés. Los plazos de reembolso suelen estar entre los tres y los cinco años.
Cotización	Precio que el mercado asigna a un bien. En este caso se refiere al precio o cambio de una divisa respecto de otra.
Descubierto	Se produce cuando se realiza una retirada o pago de dinero sin que haya saldo suficiente en una cuenta bancaria, lo que genera un saldo negativo o números rojos. Este saldo negativo es una deuda que tenemos con el banco.
Escritura pública	Es un documento en el que se hace constar ante notario un determinado hecho o derecho autorizado por él, que da fe sobre el contenido del mismo y sobre la fecha en que se realizó.
Exportación	Venta de productos nacionales a compradores residentes en países que no pertenecen a la UE.
Fluctuar	Oscilar, cambiar alternativamente. Se aplica especialmente a los precios o cotizaciones.
Fondos de inversión	Patrimonio constituido por las aportaciones de diversas personas, denominadas “partícipes” del fondo. Puede estar materializado en bienes muebles o inmuebles.
Gestoría	Empresa dedicada a prestar servicios de carácter administrativo, particularmente, en la tramitación de documentos que se generan en la relación entre las personas y las empresas con la Administración.
IBAN	El International Bank Account Number es una serie de caracteres alfanuméricos que identifican una cuenta determinada en una entidad financiera en cualquier lugar del mundo. Es decir, a cada cuenta le corresponde un único IBAN y a través de él se identifica el país, la entidad, la oficina y la cuenta.
Importación	Adquisición de bienes procedentes de países que no pertenecen a la UE.

Letras del Tesoro	Valores de renta fija a corto plazo (de seis a 18 meses), emitidos por el Tesoro Público. Se emite al descuento, es decir, se adjudican por un precio inferior a su valor de reembolso. La diferencia entre el precio de compra y el de reembolso es el rendimiento que se obtiene.
Límite de crédito	Cantidad máxima de crédito disponible en la tarjeta.
Notaría	Oficina de la que es titular un notario, es decir, un funcionario público autorizado para dar fe en los contratos y otros actos públicos.
Penalización	Pérdida económica derivada del incumplimiento de las condiciones de un contrato.
Rentabilidad	El beneficio o rendimiento que se obtiene de una inversión. Se expresa en tanto por ciento anual.
Riesgo	Posibilidad de pérdida financiera.
Solvencia	Capacidad financiera de una persona para cumplir con sus obligaciones de pago.

6 ACTIVIDADES DE REPASO

Completa los siguientes mapas conceptuales:



7 ACTIVIDADES RESUELTAS

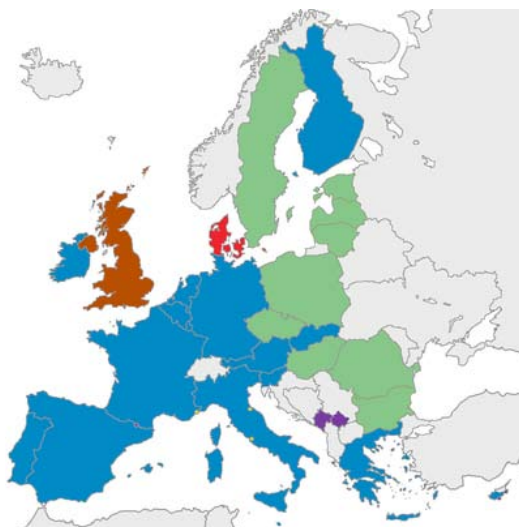
1. Utilizando Internet, identifica en el siguiente mapa los Estados miembros de la Unión Europea e indica su nombre. Señala en color rojo los que participan en la moneda única y en color verde los que no participan.



OBJETIVO:

- Identificar los países que utilizan el euro.

SOLUCIÓN:



■ Estados de la Eurozona ■ Otros estados de la UE, que, en última instancia, tendrán la obligación de unirse a la zona euro ■ Estado en el que se celebrará un referéndum sobre el euro ([Dinamarca](#)) ■ Estado de la UE con una cláusula de exclusión en la participación de la Eurozona ([Reino Unido](#)) ■ Áreas fuera de la UE que utilizan el euro con un acuerdo ■ Áreas fuera de la UE que utilizan el euro sin un acuerdo

Dieciséis Estados miembros de la Unión Europea participan en la moneda única: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Portugal.

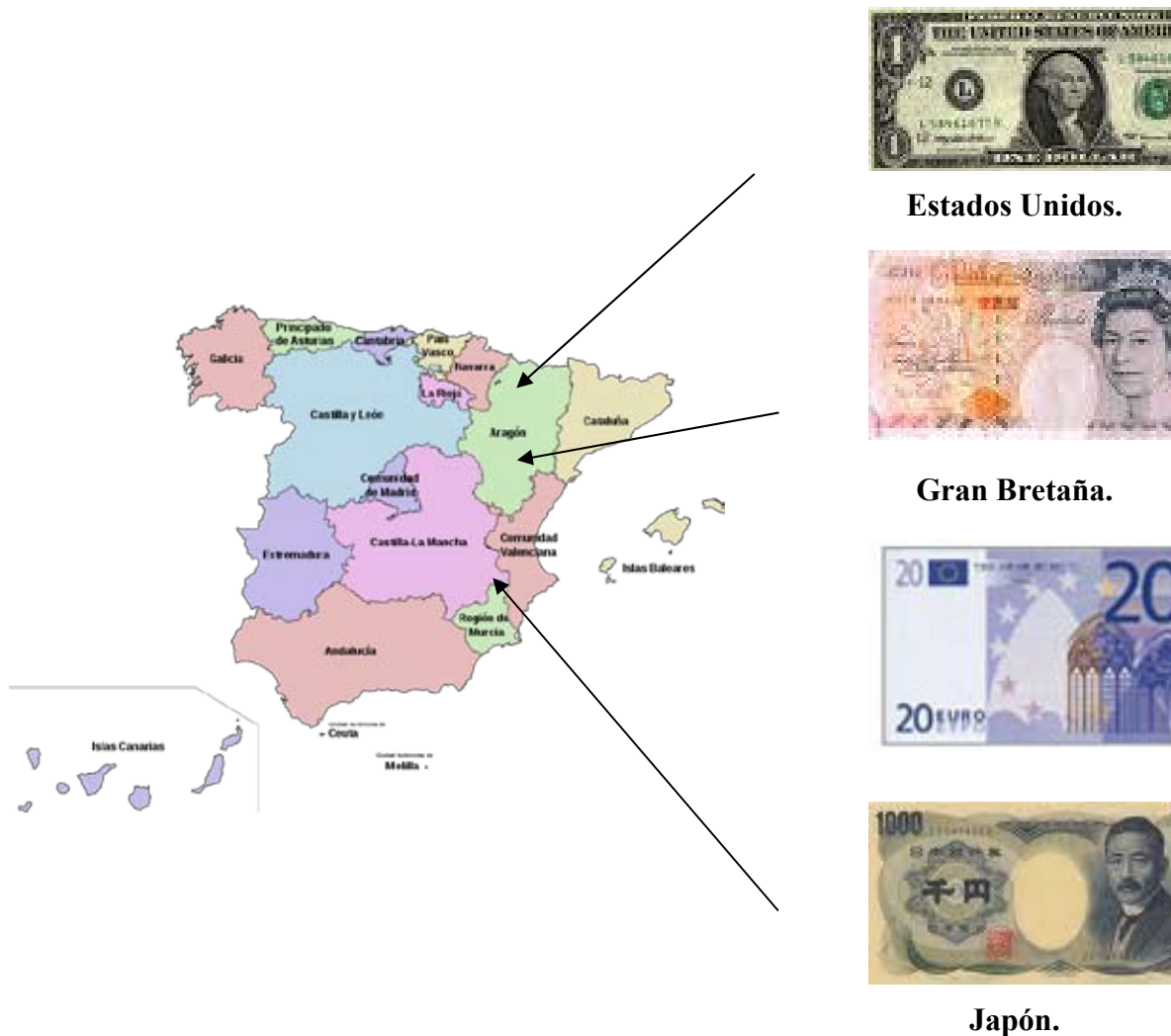
No participantes: Bulgaria, Dinamarca, Estonia, Letonia, Lituania, Hungría, Polonia, República Checa, Reino Unido, Rumanía y Suecia son Estados miembros de la UE pero no han adoptado la moneda única.

2. Busca en Internet dónde se fabrican las monedas y los billetes en España.

OBJETIVO:

- Investigar nuevos conceptos a través de las TIC.

3. Señala mediante flechas las monedas extranjeras respecto a España e identifica a qué país pertenecen.



The image shows a map of Spain with four arrows pointing to the regions of Aragón, Cataluña, Comunidad Valenciana, and Región de Murcia. To the right of the map are four images of foreign currency: a US dollar bill, a British pound bill, a Euro bill, and a Japanese yen bill. Below each image is a label identifying the country: Estados Unidos, Gran Bretaña, and Japón.

OBJETIVO:

- Identificar monedas extranjeras para España.

- 4. Dos amigos van a pasar un fin de semana en Londres y se dirigen a una oficina bancaria para cambiar euros por libras esterlinas. Qué cantidad de libras recibirán por 300 euros si el cambio de la libra está expresado de la siguiente forma:**

Billetes	Cambio comprador	Cambio vendedor
Libra esterlina EUR/GBP	0,926	0,813

OBJETIVO:

- Realizar cálculos de compra de billetes extranjeros.

SOLUCIÓN:

El contravalor lo calculamos mediante la siguiente regla de tres.

$$\left. \begin{array}{l} 1 \text{ euro} \quad \text{-----} \quad 0,813 \text{ libras} \\ 300 \text{ euros} \quad \text{-----} \quad x \text{ libras} \end{array} \right\} \quad X = 300 * 0,813 / 1 = 243,90 \text{ libras}$$

- 5. Una empresaria tiene una cuenta en dólares americanos. Para pagar determinados productos que adquiere de Estados Unidos, realiza una orden de compra de 20.000 dólares a su entidad bancaria. Si la comisión por cambio de divisas es del 0,2 % con un mínimo de 18 euros, calcular la cantidad en euros que le cargarán en cuenta si la cotización del dólar en ese momento es:**

Divisas	Cambio comprador	Cambio vendedor
Dólar estadounidense EUR/USD	1,339	1,305

OBJETIVO:

- Realizar cálculos de compra de divisas extranjeras.

SOLUCIÓN:

Calculamos primero el contravalor en euros.

$$\left. \begin{array}{l} 1 \text{ euro} \quad \text{-----} \quad 1,305 \text{ dólares} \\ x \text{ euros} \quad \text{-----} \quad 20.000 \text{ dólares} \end{array} \right\} \quad X = 20.000 * 1 / 1,305 = 15.325,67 \text{ euros}$$

A continuación sumamos el importe de la comisión de cambio.

$$15.325,67 + 0,2 * 15.325,67 / 100 = 15.356,32 \text{ euros}$$

6. Dada la siguiente tabla, en la que se expresan las cotizaciones de las distintas divisas, y sabiendo que el cambio realizado es desde filas hacia columnas.

Se pide:

- Identificar las distintas divisas que aparecen en la tabla
- Rellenar los huecos en blanco con los tipos de cambio correspondientes.

Cambio entre las principales divisas							
	USD	EUR	JPY	GBP	CHF	SEK	NOK
1 USD	1	0,8123	92,4500		1,1373	7,7886	6,2498
1 EUR		1	113,8060		1,4000	9,5878	7,6935
1 JPY	0,0108	0,0088	1	0,0075	0,0123	0,0842	0,0676
1 GBP	1,4420	1,1714	133,3129	1	1,6400	11,2312	9,0122
1 CHF	0,8792		81,2890	0,6098	1	6,8483	5,4953
1 SEK	0,1284	0,1043	11,8765	0,0890	0,1460	1	0,8024
1 NOK	0,1600	0,1300	14,7925	0,1110	0,1820	1,2462	1

OBJETIVO:

- Conocer la relación entre los tipos de cambio.

SOLUCIÓN:

a)

USD	Dólar estadounidense
EUR	Euro
JPY	Yen japonés
GBP	Libra esterlina
CHF	Franco suizo
SEK	Corona sueca
NOK	Corona noruega

b)

$$\left. \begin{array}{l} \text{Si } 1 \text{ USD} = 0,8123 \text{ EUR} \\ \text{X USD} = 1 \text{ EUR} \end{array} \right\} \quad \text{X} = 1 / 0,8123 = \mathbf{1,2311 \text{ USD}}$$

Para cada caso se trata de calcular el inverso del cambio recíproco disponible.

Así:

$$1 \text{ USD} = 1 / 1,4420 = 0,6935 \text{ GBP}$$

$$1 \text{ EUR} = 1 / 1,1714 = 0,8537 \text{ GBP}$$

$$1 \text{ CHF} = 1 / 1,4000 = 0,7143 \text{ EUR}$$

7. Queremos adquirir la siguiente cámara reflex digital y tenemos estas dos ofertas por Internet:



[NEW Yikon D80 12.3MP Digital HCR C...](#) \$799.91

Save
25%



[Cámara reflex digital Yikon D80 12.3MP Digital HCR C...](#) Precio:
699€

Sabiendo que el cambio del dólar está a 1,25, decir qué oferta es más barata. ¿De cuántos euros es la diferencia? ¿Qué porcentaje de ahorro supone?

OBJETIVOS:

- Aplicación de tipos de cambio.
- Aplicación de proporcionalidad y porcentajes.

SOLUCIÓN:

$$\left. \begin{array}{l} 1 \text{ euro} = 1,25 \text{ dólares USA} \\ X \text{ euros} = 799,91 \text{ dólares USA} \end{array} \right\} X = 799,91 / 1,25 = \mathbf{639,93} \text{ euros.}$$

$$\text{Diferencia} = 699 - 639,93 = \mathbf{59,07} \text{ euros}$$

En 699 euros de precio de venta se consiguen 59,07 euros de ahorro

En 100 euros de precio de venta se conseguirán X euros de ahorro

$$X = 59,07 * 100 / 699 = \mathbf{8,45\%} \text{ de ahorro}$$

8. De las siguientes afirmaciones cuáles son verdaderas o falsas.

OBJETIVOS:

- Identificar las características de las transferencias.

SOLUCIÓN:

Verdadero	Falso	
	X	La transferencia bancaria es firmada por el beneficiario para confirmar el envío del dinero.
X		La transferencia bancaria la cumplimenta el ordenante.
	X	Las transferencias bancarias realizadas por Internet son más caras debido a que su gestión es más complicada.
	X	Los traspasos entre cuentas tienen comisiones muy elevadas.
X		En una transferencia bancaria, al menos intervienen tres personas físicas o jurídicas.
	X	La cuenta bancaria del ordenante es obligatoria para realizar una transferencia bancaria.
X		La transferencia la realiza la entidad bancaria del ordenante.

9. D. Pablo García Gómez, domiciliado en la calle Toro, 12 de Salamanca, C.P. 37002, debe 30.000€ a Industrias Gala, S.A., con domicilio en la calle Coslada, 23 de Madrid, C.P. 28008, por la compra de material de oficina que se realizó el día 13 de mayo.

El pago de dicha deuda se va a realizar a través de una transferencia bancaria.

Los datos de la cuenta de D. Pablo García Gómez son:

- Entidad: 2038
- Sucursal: 1012
- N° de c/c: 2000616401

Los datos de la cuenta de Industrias Gala, S.A. son:


- Entidad: 1234
- Sucursal: 5678
- N° de c/c: 1234567890

Se pide cumplimentar el impreso de transferencia.

OBJETIVOS:

- Cumplimentar un impreso de transferencia.

SOLUCIÓN:

ORDENANTE Pablo García Gómez		SOLICITUD DE <input checked="" type="checkbox"/> TRANSFERENCIA <input type="checkbox"/> CHEQUES	
Domicilio C/ Toro nº12			
Localidad Salamanca		BANCO LIBER Sucursal nº 1012	
Provincia Salamanca	Cuenta número 2000313401		
		13 de Mayo de 2010	
Muy señores míos: Cumplimente las operaciones detalladas, cuyo importe total, más gastos.			
<input checked="" type="checkbox"/> ADEUDARÁN en mi cuenta			
<input type="checkbox"/> Entregará en EFECTIVO			
BENEFICIARIO Industrias Gala, S.A.		IMPORTE 30.000,00€	
Domicilio, localidad y provincia c/ Coslada nº 23		Nº. Cuenta del beneficiario 1234567890	
Observaciones			
Entidad Pagadora 1234		Sucursal 5678	
TOTAL ORDENES (Importe en letra) TREINTA MIL EUROS		TOTAL ORDENES (Importe en cifra) #30.000,00€#	
Atentamente (Firma) 			

10. Completa el siguiente cuadro:

OBJETIVOS:

- Identificar a las personas que intervienen en el cheque.

SOLUCIÓN:

CHEQUE		
Personas que intervienen en el cheque	¿Quién es?	Función que realiza
Librado	Cumplimenta el cheque	Da la orden de pagar el cheque
Librador	El banco	Paga el cheque
Tenedor	Recibe el cheque	Cobra el cheque

11. De las siguientes afirmaciones, decir cuáles son verdaderas o falsas.

OBJETIVOS:

- Conocer algunos aspectos de los cheques.

SOLUCIÓN:

	Verdadero	Falso
Los cheques que dan mayor seguridad a la hora de cobrar son los cheques al portador.		X
Los cheques deben estar firmados por el librador aunque no especifique la persona que los va a cobrar.	V	
Al escribir la cantidad debo asegurarme de que coincide el importe en número y letra.	V	
El cheque se debe cobrar en la fecha que se indica en él.		F
Si en el cheque el importe en número no coincide con el expresado en letra, el correcto es el numérico.		F
El cheque nominativo lo puede cobrar cualquier persona.		F

12. Dña. Leonor Lara León., domiciliada en la calle Maudes, 12 de Madrid, C.P. 28003, debe 1.000€ a Electrónica 2000, S.A., con domicilio en la calle Cartagena, 23 de Madrid, C.P. 28008, por la compra de un ordenador que se realizó el día 19 de mayo.

El pago de dicha deuda se va a realizar de la siguiente forma:

- 500€ a través de un cheque al portador.
- 500€ a través de un cheque nominativo a favor de Electrónica 2000, S.A.

Los datos de la cuenta de Dña Leonor Lara León son:

- Entidad: 2038
- Sucursal: 1012
- N° de c/c: 2000616401

Cumplimentar los respectivos cheques.

OBJETIVOS:

- Cumplimentar adecuadamente el cheque en las distintas modalidades que se presentan.

SOLUCIÓN:

ENTIDAD	OFICINA	D.C.	N° CUENTA
2038	1012	12	2000616401


Plaza Mayor, 1

Euros #500,00#

Páguese por este cheque al portador

Euros #Quinientos #

Salamanca ,veinte de Mayo de 2010

La fecha debe consignarse en letra Firma 

N°. 0.220.941-0

Para facilitar su tratamiento mecanizado se ruega no doblar este documento. Fdo.: Leonor Lara León

409953A0328E 0635A 0300030668d 4200#

BANCO


ENTIDAD	OFICINA	D.C.	Nº CUENTA
2038	1012	12	2000616401

Euros #500,00#

Páguese por este cheque a Electrónica 2000, S.A.

Euros # Quinientos #

Salamanca, veinte de Mayo de 2010

La fecha debe consignarse en letra Firma 

Nº. 0.220.941-1

Para facilitar su tratamiento mecanizado se ruega no doblar este documento. Fdo.: Leonor Lara León

409953A05288 0035A 0300030668# 4200#

13. De las siguientes afirmaciones, di cuáles son verdaderas o falsas. Razona la respuesta.

OBJETIVOS:

- Identificar características de las tarjetas.

SOLUCIÓN:

Verdadero	Falso	
	X	Las tarjetas de crédito con cuota fija se utilizan para compras diarias.
	X	Las tarjetas de débito permiten realizar operaciones sin necesidad de tener fondos en la cuenta bancaria.
	X	El tipo de interés de las tarjetas de crédito es muy bajo, por eso es una forma cómoda de financiar las compras.
	X	Las tarjetas regalo es una modalidad de tarjetas de débito puesto que tienen asociada una cuenta bancaria.
	X	Las tarjetas comerciales nos permiten realizar compras en cualquier establecimiento.
X		El chip en las tarjetas de crédito incorpora información sobre el titular de la tarjeta.
X		Cuando utilizamos las tarjetas en cajeros de distintas entidades nos cobran comisiones.

14. Don Manuel Martín realiza compras a lo largo del mes por un importe de 4.500 euros. Según el tipo de tarjeta que utiliza, en qué momento le retirarán el dinero de su cuenta:

- a) Si paga con tarjeta de débito.
- b) Si paga con tarjeta de crédito, modalidad de pago total.

OBJETIVO:

- Diferenciar entre las tarjetas de débito y las de crédito.

SOLUCIÓN:

- a) Tarjetas de débito: en el momento de la compra.
- b) Tarjetas de crédito: los pagos efectuados durante un determinado mes se pagan con cargo a la cuenta asociada, normalmente, en los primeros días del mes siguiente.

15. Busca SEIS palabras relacionadas con los medios de pago:

OBJETIVOS:

- Identificar los nombres de los diferentes medios de pago.

SOLUCIÓN:

A				E	U	Q	E	H	C			O
	I										T	T
		C								I		I
			N						D			B
O			E					E			D	E
S				R			R			I		D
A					E	C			V			A
P					A	F		I				T
S				T			S					E
A			E			A		N				J
R			J		s				A			R
T		R								R		A
	A										T	T
T												

16. Se depositan 100 euros en una cuenta que abona el 6% de interés anual durante cuatro años ¿qué interés se obtendrá pasado ese tiempo?

OBJETIVO:

- Realizar cálculos relativos a imposiciones a plazo.

SOLUCIÓN:

<i>Tipo de interés 0,06</i>			
Periodo n	Capital al inicio del periodo C	Interés del periodo C*i	Montante C _n
1	1.000,00 €	60,00 €	1.060,00 €
2	1.060,00 €	63,60 €	1.123,60 €
3	1.123,60 €	67,42 €	1.191,02 €
4	1.191,02 €	71,46 €	1.262,48 €
Interés total		262,48€	

Interés = 1.262,48 – 1.000 = **262,48 euros**

17. Guillermo quiere pedir un préstamo de 2.000 euros a reembolsar en un año, para realizar un curso de inglés en el Reino Unido. Tras consultar en varios bancos selecciona las dos ofertas siguientes:

Banco XXX- Préstamo joven: 4% de interés anual con una comisión de apertura de 30 euros.

Banco YYY- Préstamo estudio: 3% anual con una comisión de apertura del 0,50% y un seguro de 60 euros.

¿Qué oferta debe aceptar?

OBJETIVO:

- Comparar diferentes alternativas de préstamos personales.

SOLUCIÓN:

La cantidad total que tendrá que devolver es:

Banco XXX= $2.000 * 1,04 + 30 = 2.080 + 30 = 2.110$ euros (mejor oferta).

Banco YYY= $2.000 * 1,03 + 2.000 * 0,005 + 60 = 2.060 + 10 + 60 = 2.130$ euros.

El coste del préstamo es menor en el Banco XXX (110 euros) que en el Banco YYY (130 euros).

18. Relaciona cada uno de los conceptos expresados en la primera columna del siguiente cuadro con los de la segunda:

EURIBOR	HIPOTECA
GARANTÍA REAL	PRÉSTAMO CONSUMO
PRÉSTAMO	TIPO DE INTERÉS VARIABLE
GARANTÍA PERSONAL	CUOTA DEVOLUCIÓN

OBJETIVO:

- Familiarizarse con la terminología financiera.

SOLUCIÓN:

EURIBOR (A)	HIPOTECA (B)
GARANTÍA REAL (B)	PRÉSTAMO CONSUMO (D)
PRÉSTAMO (C)	TIPO DE INTERÉS VARIABLE (A)
GARANTÍA PERSONAL (D)	CUOTA DEVOLUCIÓN (C)

19. El padre de Mariel ha solicitado un préstamo a su entidad bancaria de 1.600 euros para adquirir dos ordenadores, una impresora láser a color y un escáner que devolverá en diez mensualidades, a un tipo de interés del 9% anual. Indicar si son verdaderas o falsas las siguientes afirmaciones relacionadas con este préstamo:

OBJETIVO:

- Diferenciar entre las diferentes clases de préstamos.

SOLUCIÓN:

AFIRMACIONES	V	F
Es un préstamo hipotecario		X
Es un préstamo de garantía personal	X	
Es un préstamo a tipo fijo	X	
Es un préstamo referenciado al Euribor		X
Es un crédito		X

20. Mayra comenta con su amigo Martín que su familia quiere comprar una casa que vale 140.000 euros y que han decidido solicitar un préstamo hipotecario en su entidad bancaria. En ella les han informado de que la cantidad que suelen prestar gira en torno al 80% del valor de tasación de la vivienda y que la cuota mensual que tendrán que pagar estará en torno a 937 euros, y no podrá ser superior al 35% de los ingresos mensuales de la familia, para un plazo de 20 años y un tipo de interés del 8,3% anual. Mayra le dice a Martín que los ingresos netos mensuales de su familia ascienden a 2.400 euros y le pide que le ayude a:

- a) Calcular la cantidad que le prestará el banco si el valor de tasación fuera el valor de la casa.
- b) Saber si le concederán el préstamo con la cantidad de ingresos de su familia.

OBJETIVO:

- Conocer alguno de los requisitos que imponen las entidades bancarias en la concesión de préstamos hipotecarios.

SOLUCIÓN:

- a) $0.8 * 140.000 = 112.000$ €, cantidad que prestará el banco
- b) $0.35 * 2.400 = 840$ €, cantidad menor que la cuota de 937, por tanto el banco no le concedería el préstamo en estas condiciones.

21. Supongamos que el grupo va a realizar un viaje de fin de curso a Londres y cada estudiante va a llevar para sus gastos y compra de regalos y recuerdos 300 libras esterlinas.

En grupos de 4 o 5 personas:

- Preguntar en una agencia de viajes o buscar por Internet, cuanto costaría un viaje a esta ciudad de siete días de duración para todo el grupo.
- Calcular al cambio de hoy (se puede ver en un periódico o buscar por Internet en un banco o caja de ahorros), la cantidad de euros que necesitaréis para adquirir las 300 libras esterlinas de todos los integrantes del grupo, supuesta una comisión del 1 %.
- Buscar formas o maneras de poder financiaros el viaje, es decir, de obtener recursos, para cubrir todos los gastos del mismo (venta de lotería con recargo, hacer bocadillos y venderlos en el recreo en el centro, ahorrar en una cuenta remunerada, etc.)

Posteriormente, puesta en común de los resultados obtenidos.

OBJETIVOS:

- Manejar con soltura Internet en la búsqueda de información.
- Realizar operaciones de compra de moneda extranjera.
- Entender el concepto de financiación.

22. Para financiar en un año la compra de un ordenador portátil que cuesta 540 euros, Isabel desea saber si le interesa pagar con su tarjeta de crédito o pedir un préstamo personal.

Las condiciones son:

- Tarjeta de crédito: un 2% mensual de intereses.
- Préstamo del banco: 8% de interés fijo anual, con una comisión de apertura del 2% (mínimo de 30 €).

En grupos de 4 o 5 estudiantes, efectuar las simulaciones correspondientes en las calculadoras de tarjeta de crédito y de cuota de préstamo, indicando qué forma de financiación creéis que debe utilizar Isabel.

Indicaciones:

- Introducir en la calculadora de la tarjeta de crédito la cantidad a financiar, el tipo de interés mensual e importes sucesivos de la cuota mensual hasta conseguir que el tiempo sea de doce meses (un año).
- Introducir en la calculadora de cuota de préstamo la cantidad a financiar, el tipo de interés anual y la duración en años (un año).

OBJETIVOS:

- Conocer las ventajas e inconvenientes de utilizar dos formas de financiación alternativas.

SOLUCIÓN:

Hacemos las simulaciones:

- 1) En la calculadora de la tarjeta de crédito vamos introduciendo el importe de la cuota mensual, además del tipo de interés mensual que nos cobra nuestra tarjeta, en la tabla siguiente y presionamos el botón calcular, hasta conseguir que el tiempo sea de un año (doce meses) que es el periodo en que Isabel quiere financiar su ordenador.

Saldo deudor	540
Cuota mensual	55
Tipo de interés mensual	2

Calcular

Resultados:

Tiempo en meses	12
Total pago	607
Total intereses	67
% interés anual sobre deuda	12,44

Coste total = **607 €**

- 2) En la calculadora de cuota de préstamo introducimos también los datos del préstamo, teniendo en cuenta que hay una comisión de apertura del 2%.

Datos del préstamo	
Cantidad que solicita	540
Duración en años	1
Tipo de interés en %	8

Pulsamos el botón calcular.

Calcular

Obtenemos el importe del pago mensual

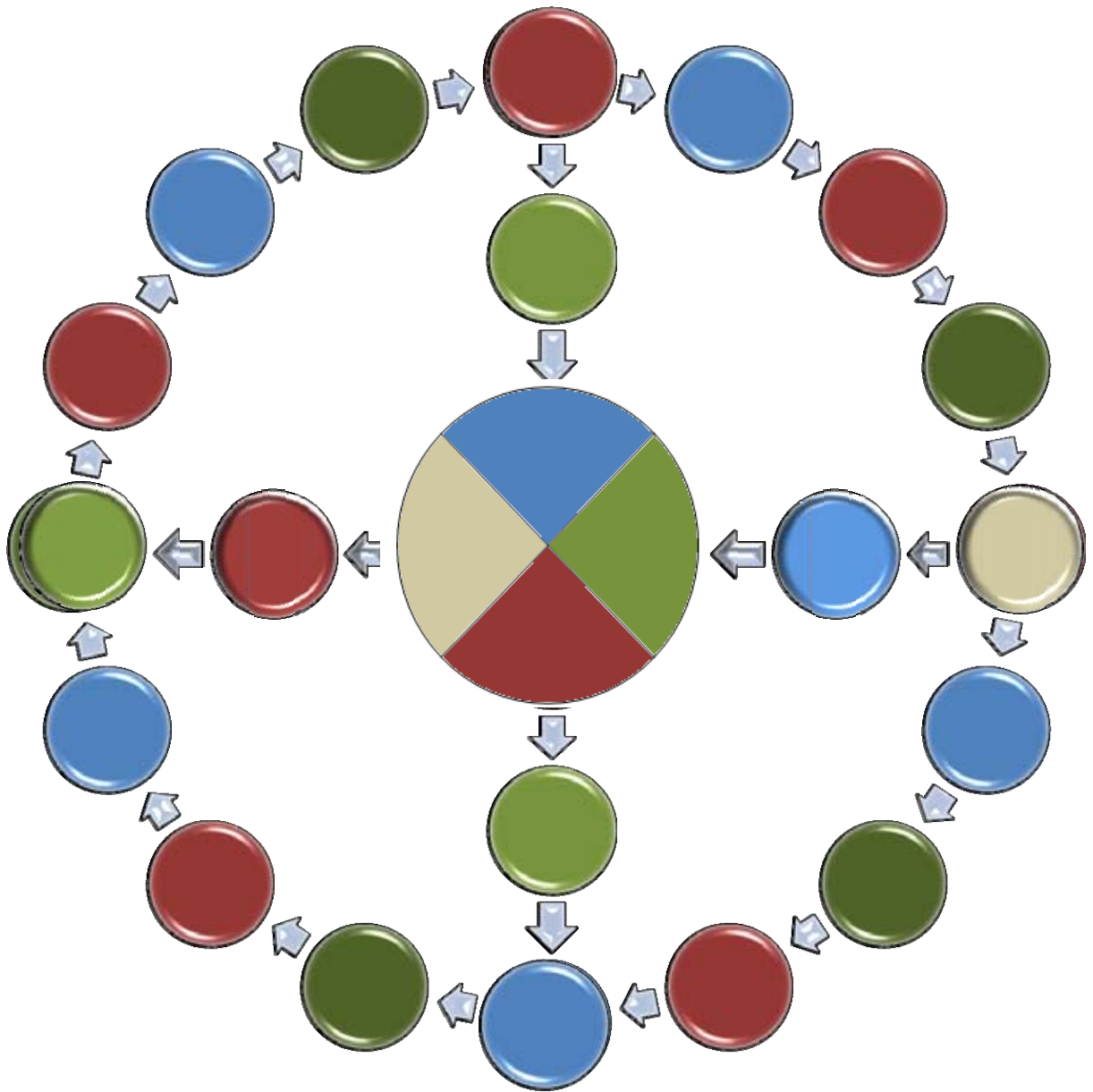
Cuota mensual 47

El coste total del préstamo (y por tanto del portátil) será:

- Cuotas pagadas en el año = $12 \cdot 47 = 564 \text{ €}$
- Comisión de apertura = $2 \cdot 540 / 100 = 10,80 \text{ €}$.
- Como el resultado obtenido es menor que el importe mínimo de comisión el banco nos cobrará 30€.

Coste total = $564 + 30 = \mathbf{594 \text{ €}}$

8 TRIVIAL FINANCIERO



MEDIOS DE PAGO

<p>1) El euro es la moneda oficial:</p> <p>a) En todos los países de la Unión Europea.</p> <p>b) En los países de la llamada eurozona.</p> <p>c) En toda la Unión Europea excepto Reino Unido.</p>	<p>2) Los billetes emitidos por los bancos centrales extranjeros son:</p> <p>a) Moneda extranjera.</p> <p>b) Divisas.</p> <p>c) Ambas cosas.</p>	<p>3) El cambio comprador de una moneda extranjera:</p> <p>a) Es el precio al que puedo comprar esa moneda.</p> <p>b) Es el precio al que el banco me vende esa moneda.</p> <p>c) Es el precio que el banco me paga por esa moneda.</p>
<p>4) El cambio vendedor de una moneda extranjera es:</p> <p>a) El precio al que puedo comprar esa moneda.</p> <p>b) El precio al que el banco me compra esa moneda.</p> <p>c) El precio al que puedo vender esa moneda.</p>	<p>5) En las operaciones financieras entre países:</p> <p>a) Sólo se pueden utilizar las monedas convertibles.</p> <p>b) Sólo se utilizan dólares estadounidenses.</p> <p>c) Se puede utilizar cualquier divisa.</p>	<p>6) Abrir una cuenta corriente en francos suizos en una entidad bancaria española es:</p> <p>a) Moneda extranjera.</p> <p>b) Divisas.</p> <p>c) Ambas cosas.</p>
<p>7) Señala cuál es la divisa convertible:</p> <p>a) Litas lituanas.</p> <p>b) Rublos rusos.</p> <p>c) Libra esterlina.</p>	<p>8) Señala cuál es la divisa no convertible:</p> <p>a) Rupia india.</p> <p>b) Corona sueca.</p> <p>c) Yen japonés.</p>	<p>9) Las tarjetas llamadas “revolving” son:</p> <p>a) De pago inmediato.</p> <p>b) De pago al mes siguiente por la totalidad y sin intereses.</p> <p>c) De pago aplazado.</p>
<p>10) Las transferencias realizadas a través de Internet en relación con las realizadas en las oficinas bancarias:</p> <p>a) Son más económicas.</p> <p>b) Son más caras.</p> <p>c) Requieren más tiempo.</p>	<p>11) En una transferencia bancaria el beneficiario es:</p> <p>a) La entidad bancaria.</p> <p>b) La persona que da la orden de efectuar la transferencia.</p> <p>c) La persona que recibe el importe transferido.</p>	<p>12) La persona que expide un cheque como pago por un bien o servicio recibido es:</p> <p>a) El librado.</p> <p>b) El librador.</p> <p>c) El tenedor.</p>
<p>13) Cuando en un cheque la cantidad escrita en número no coincide con la escrita en letra:</p> <p>a) El cheque es nulo.</p> <p>b) Prevalece la escrita en número.</p> <p>c) Prevalece la escrita en letra.</p>	<p>14) Un cheque se puede cobrar:</p> <p>a) A partir de la fecha que figura en el mismo.</p> <p>b) Pasados dos días a partir de su expedición.</p> <p>c) En el momento de su presentación.</p>	<p>15) Si tenemos que cobrar una cantidad elevada mediante cheque la mejor opción es exigir:</p> <p>a) Un cheque al portador.</p> <p>b) Un cheque nominativo.</p> <p>c) Ambos tipos.</p>

PRODUCTOS DE AHORRO

<p>1) Los productos financieros de ahorro:</p> <p>a) No se sabe el tipo de interés que se va a cobrar.</p> <p>b) Ofrecen interés.</p> <p>c) Son productos con riesgo.</p>	<p>2) Las personas debemos o tenemos la necesidad de ahorrar (indica la incorrecta):</p> <p>a) Para hacer frente a algún gasto imprevisto.</p> <p>b) Para poder comprar bienes o servicios de lujo.</p> <p>c) Para ayudar a países del 3^{er} mundo.</p>	<p>3) Los productos de ahorro:</p> <p>a) Ofrecen mayor seguridad que los productos de inversión.</p> <p>b) Tienen una rentabilidad que puede ser menor que la tasa de inflación.</p> <p>c) Ambas son correctas.</p>
<p>4) Señala la afirmación incorrecta en relación con los depósitos a plazo:</p> <p>a) No se puede retirar el dinero hasta la fecha de vencimiento.</p> <p>b) Ofrecen mayor interés que los depósitos a la vista.</p> <p>c) Permiten la domiciliación de recibos.</p>	<p>5) En las impositiciones a plazo fijo la fecha de vencimiento se refiere a:</p> <p>a) La fecha a partir de la cual existe penalización si se cancela.</p> <p>b) La fecha en que se puede retirar el dinero y los intereses.</p> <p>c) Ninguna de las anteriores.</p>	<p>6) Indica cuál de las siguientes afirmaciones es incorrecta:</p> <p>a) Invertir es lo mismo que ahorrar.</p> <p>b) Ahorrar es no gastar dinero para poder acumularlo.</p> <p>c) Invertir significa arriesgar parte del dinero ahorrado para ganar más.</p>
<p>7) La tasa que sirve para comparar la rentabilidad de distintos productos financieros es:</p> <p>a) La TIN.</p> <p>b) La TAE.</p> <p>c) La tasa nominal anual.</p>	<p>8) Los intereses de los depósitos bancarios:</p> <p>a) No están sujetos a retención fiscal.</p> <p>b) Están sujetos a retención fiscal.</p> <p>c) Están libres de impuestos.</p>	<p>9) Señala el producto que es de ahorro:</p> <p>a) Cuentas a la vista remuneradas.</p> <p>b) Cuentas corrientes a la vista.</p> <p>c) Cuentas de ahorro a la vista.</p>
<p>10) ¿Cuál de estos productos no es de ahorro?</p> <p>a) Un depósito o impositición a plazo fijo.</p> <p>b) Un préstamo personal.</p> <p>c) Una cuenta de alta remuneración.</p>	<p>11) La retribución en especie de las impositiciones o depósitos a plazo fijo es:</p> <p>a) Una gran cantidad de dinero.</p> <p>b) Un tipo de interés fijo.</p> <p>c) Un determinado artículo.</p>	<p>12) Las cuentas a la vista remuneradas:</p> <p>a) No suelen permitir la domiciliación de recibos y nóminas.</p> <p>b) No son un producto de ahorro.</p> <p>c) Ofrecen intereses muy bajos o prácticamente nulos.</p>
<p>13) ¿Cuándo puede ser interesante contratar un depósito a plazo? Señala la falsa:</p> <p>a) Si tenemos un dinero que no vamos a necesitar durante un tiempo.</p> <p>b) Si queremos correr riesgos con nuestros ahorros.</p> <p>c) Si podemos obtener un tipo de interés mayor que el de nuestros productos.</p>	<p>14) Un depósito a plazo fijo en el que el interés va aumentando periodo tras periodo es:</p> <p>a) Un depósito a plazo fijo con interés fijo.</p> <p>b) Un depósito a plazo fijo con interés creciente.</p> <p>c) Un depósito a plazo fijo con retribución en especie.</p>	<p>15) Cuando la entidad bancaria entrega al cliente un artículo determinado en vez de pagar intereses, el cliente ha abierto:</p> <p>a) Un depósito a plazo fijo con interés fijo.</p> <p>b) Un depósito a plazo fijo con interés creciente.</p> <p>c) Un depósito a plazo fijo con retribución en especie.</p>

PRODUCTOS DE FINANCIACIÓN

<p>1) Señala el producto que no es de financiación:</p> <p>a) Una cuenta corriente a la vista. b) Un préstamo. c) Un crédito.</p>	<p>2) Los préstamos personales son:</p> <p>a) Préstamos al consumo. b) Préstamos con garantía real. c) Préstamos hipotecarios.</p>	<p>3) Los préstamos pueden ser según su garantía:</p> <p>a) A interés fijo y a interés variable. b) A corto y a largo plazo. c) Personales y reales.</p>
<p>4) Los créditos:</p> <p>a) Cobran intereses menores que los préstamos. b) Son préstamos a largo plazo. c) Cobran intereses sobre el capital utilizado.</p>	<p>5) En una operación de préstamo la persona que recibe la cantidad de dinero se llama:</p> <p>a) Prestamista. b) Prestatario. c) Ninguna de las anteriores.</p>	<p>6) A la operación de conseguir recursos económicos para adquirir bienes y servicios se le denomina:</p> <p>a) Inversión. b) Ahorro. c) Financiación.</p>
<p>7) Indica cuál de las siguientes afirmaciones sobre préstamos no es correcta.</p> <p>a) En el préstamo se pagan intereses por la totalidad del importe entregado. b) En el préstamo la entidad entrega el importe total al cliente. c) En el préstamo se pagan intereses por las cantidades de que va disponiendo el cliente.</p>	<p>8) Un préstamo de consumo o personal es un préstamo para (indica la falsa):</p> <p>a) Comprar una vivienda. b) Comprar un ordenador portátil. c) Ir a perfeccionar inglés a Londres.</p>	<p>9) En las operaciones de préstamos, siempre que sea posible, es conveniente evitar:</p> <p>a) Los préstamos con tipos de interés muy bajos. b) Los préstamos con comisiones de cancelación anticipada. c) Las dos anteriores.</p>
<p>10) En una operación de préstamo el avalista es:</p> <p>a) El padre del prestatario b) El prestatario c) Una persona que se compromete a la devolución de un préstamo si no lo hace el prestatario</p>	<p>11) Un préstamo personal tiene que ir asociado a:</p> <p>a) Una tarjeta de crédito. b) Una tarjeta de débito. c) Una libreta o cuenta corriente.</p>	<p>12) En los préstamos personales, las entidades financieras verifican que haya coherencia entre:</p> <p>a) Finalidad, importe y plazo. b) Importe y producto. c) Plazo y producto.</p>
<p>13) El Euribor es (señala la falsa):</p> <p>a) El tipo de interés al que se prestan dinero los bancos entre sí en Europa. b) El tipo de interés aplicado entre bancos fuera de Europa. c) Es el tipo de interés de referencia más utilizado en los préstamos a interés variable.</p>	<p>14) En un préstamo hipotecario:</p> <p>a) Los plazos y los tipos de interés son mayores que en un préstamo personal. b) Los plazos son mayores y los tipos de interés menores que en un préstamo personal. a) Los plazos y los tipos de interés son menores que en un préstamo personal.</p>	<p>15) Los préstamos que realizan las entidades bancarias en los que las garantías exigidas a los clientes son bienes inmuebles (viviendas, locales, terrenos, etc.) propiedad del cliente, se denominan:</p> <p>a) Préstamos personales. b) Préstamos con avalista. a) Préstamos hipotecarios.</p>

REGLAS DEL JUEGO:

Las reglas del juego son las siguientes:

El **tablero** está compuesto por casillas que forman una **rueda** con cuatro radios. Cada casilla lleva el **color** de un tipo de preguntas, con una casilla especial de cada color en el lugar en que los radios se unen a la rueda.

El juego está compuesto por 45 preguntas y respuestas, un dado y un tablero. Se recomienda jugar en equipos de hasta seis participantes.

Los temas tienen un código de colores: azul, verde y rojo.

Los jugadores comienzan en el centro de la rueda. Lanzas los **dados** en orden y mueven sus fichas en la dirección que elijan, el número de casillas que indica el dado. Tras mover la ficha, un alumno hace al jugador que ha movido la ficha una pregunta que se corresponde con el color de la casilla a la que la ficha ha ido a parar; si el jugador está situado en la ficha de color crema, podrá elegir el color de la ficha.

Si el jugador la responde correctamente puede tirar el dado de nuevo. Si la casilla es una de las casillas especiales situadas en la intersección, obtiene como premio una de las seis cuñas (popularmente llamadas “quesitos”) del color de la casilla, si es que no la ha conseguido ya. Si el jugador responde incorrectamente, el turno pasa al siguiente jugador.

El juego prosigue hasta que un jugador obtiene los quesitos de los tres colores y se dirige al centro. Una vez que llega allí el jugador debe responder una pregunta final, cuyo color escogen los rivales. Si la responde correctamente, gana el juego. Si no, se sigue jugando hasta que alguien lo consiga.

CATEGORÍAS DE LAS PREGUNTAS

- **Medios de Pagos**
- **Productos de Ahorro**
- **Productos de Financiación**

SOLUCIONES:

Medios de Pago

1-b	2-a	3-c
4-a	5-a	6-b
7-c	8-a	9-c
10-a	11-c	12-b
13-c	14-c	15-b




Productos de Ahorro

1-b	2-b	3-c
4-c	5-b	6-a
7-b	8-b	9-a
10-b	11-c	12-a
13-b	14-b	15-c

Productos de Financiación

1-a	2-a	3-c
4-c	5-b	6-c
7-c	8-a	9-b
10-c	11-c	12-a
13-b	14-b	15-c

9 JUEGO DE LA OCA

ACTIVIDAD NIVEL MEDIO / CARRERA DEFINICIONES			
<p>SALIDA</p> 	<p>1</p> <p>Titular de una cuenta que da orden a su banco para que transfiera fondos a otra cuenta.</p>	<p>2</p> <p>Entidad bancaria que efectúa el pago de un cheque.</p>	<p>3</p> <p>Tipo de interés utilizado como referencia para establecer el tipo de los préstamos hipotecarios.</p>
<p>4</p> <p>Operación financiera por la cual una entidad bancaria pone a disposición de un cliente una cantidad de dinero por un tiempo fijado.</p>	<p>5</p> <p>Tarjetas que permiten a su titular disponer de los fondos depositados en la cuenta bancaria asociada.</p>	<p>6</p> <p>Préstamos en los que además de la garantía personal se designa un inmueble como garantía de la devolución del préstamo.</p>	<p>7</p> <p>Tarjetas emitidas por empresas comerciales para efectuar compras en sus establecimientos exclusivamente.</p>
<p>8</p> <p>Persona que cede o presta un capital.</p>	<p>9</p> <p>Medios de pago emitidos en moneda extranjera, excepto los billetes.</p>	<p>10</p> <p>Acumulación de dinero que permite hacer frente a imprevistos o compras futuras.</p>	<p>11</p> <p>Beneficio o rendimiento de una inversión expresado en tanto por ciento anual.</p>
<p>12</p> <p>Traslado de fondos de una cuenta a otra, de diferentes titulares de la misma o distinta entidad bancaria.</p>	<p>13. PARADA POR ATASCO</p> 	<p>14</p> <p>Capacidad para hacer frente a las deudas contraídas.</p>	<p>15</p> <p>Tarjetas de crédito con pago aplazado.</p>
<p>16</p> <p>Persona que responde con su patrimonio de las deudas contraídas por otra, si ésta incurre en impago.</p>	<p>17</p> <p>Posibilidad de pérdida financiera.</p>	<p>18</p> <p>Producto financiero que consiste en la entrega a una entidad financiera de una cantidad de dinero por un tiempo determinado.</p>	<p>19</p> <p>Número de unidades de una moneda que hay que entregar para obtener una unidad de otra.</p>
<p>20. VOLVEMOS A LA SALIDA</p> 	<p>21</p> <p>Documento mediante el cual una persona ordena a su Banco que pague una cantidad de dinero.</p>	<p>22</p> <p>Precio al que compran las entidades bancarias moneda extranjera.</p>	<p>23</p> <p>Depósito de una cantidad de dinero en el que el interés no es fijo, sino que va creciendo periodo tras periodo.</p>
<p>24</p> <p>Cheque que designa a la persona o empresa beneficiaria, siendo a ella a quien debe pagarse su importe.</p>	<p>25</p> <p>Persona que recibe un préstamo se compromete a devolverlo junto con sus intereses.</p>	<p>26</p> <p>Operación financiera por la que una entidad bancaria cede de una sola vez una cantidad de dinero a una persona o empresa.</p>	<p>META</p> 

REGLAS DEL JUEGO:

1. Máximo cuatro jugadores.
2. Cada jugador lanza el dado por turnos y avanza un número de casillas igual al número obtenido.
3. El jugador volverá a lanzar el dado si acierta la pregunta de la casilla correspondiente, únicamente cuando sea el primer jugador en acertar la pregunta. Si no es así el turno pasará al jugador siguiente.
4. Si como resultado del lanzamiento alcanza una casilla que ya está ocupada por otro jugador, ambos intercambiarán sus posiciones.
5. Las flechas indican lances de la carrera que hacen adelantar o perder posiciones.
6. Si se cae en la casilla número 13 indica una parada por atasco o, lo que es lo mismo, un turno sin jugar.
7. Si se cae en la casilla 20 se volverá a la salida.
8. Gana el jugador que alcanza o rebasa la casilla de meta en primer lugar.

SOLUCIONES

- | | |
|------------------------------|---|
| 0. SALIDA | 14. Solvencia |
| 1. Ordenante | 15. Revolving |
| 2. Librado | 16. Aval |
| 3. Euribor | 17. Riesgo |
| 4. Crédito | 18. Depósito a plazo |
| 5. Tarjetas de débito | 19. Tipo de cambio |
| 6. Préstamo hipotecario | 20. VOLVEMOS A LA SALIDA |
| 7. Tarjetas comerciales | 21. Cheque |
| 8. Prestamista | 22. Cambio comprador |
| 9. Divisas | 23. Depósito a plazo fijo con interés creciente |
| 10. Ahorro | 24. Cheque nominativo |
| 11. Rentabilidad | 25. Prestatario |
| 12. Transferencia | 26. Préstamo |
| 13. PARADA POR ATASCO | 27. META |

